

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022-2025
JÁLTIPAN, VER.**

The background of the page features an abstract graphic design. It consists of several overlapping, flowing shapes in shades of red and white, creating a sense of movement and depth. These shapes are set against a light grey background. The bottom portion of the page is a solid dark grey color.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025



Contenido

Introducción	6
Mensaje del Presidente Municipal	8
Directorio de Ediles Municipales	10
Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2022-2025	11
Capítulo I. Planeación con Enfoque Estratégico y Compromiso Social	14
1.1 Misión	15
1.2 Visión	15
1.3 Valores y Principios de la Administración Municipal 2022-2025	15
1.4 Objetivo General	15
1.4.1 Objetivos Particulares	16
1.5 Acciones Estratégicas de Desarrollo General	17
1.5.1 Seguridad Política	17
1.5.2 Seguridad Comunitaria	19
1.5.3 Seguridad Económica	19
1.5.4 Seguridad Alimentaria	20
1.5.5 Seguridad de Género e Inclusión	21
1.5.6 Seguridad a la Salud	21
1.5.7 Seguridad Ambiental	22
1.5.8 Seguridad Urbana	23
1.5.9 Seguridad Tecnológica	24
1.5.10 Seguridad Cultural	24
1.5.11 Agenda 2030	25
Capítulo II. Aspectos Generales del Municipio	26
2.1 Toponimia	27
2.2 Escudo del H. Ayuntamiento de Jáltipan	27
2.3 Reseña Histórica	27
2.4 Cultura y Festividades	28
2.5 Características Geográficas-Territoriales	29
2.5.1 Ubicación Geográfica	29
2.5.2 Límites Territoriales	29
2.6 Medio Físico	30





2.6.1 Clima	30
2.6.2 Geología	31
2.6.3 Edafología	31
2.6.4 Hidrografía	31
2.6.5 Uso del Suelo y Vegetación	31
2.6.6 Uso Potencial de la Tierra	31
2.6.7 Principales Ecosistemas	32
2.7 Dinámica Demográfica	32
2.7.1 Distribución Poblacional	32
2.7.1.1 Población del Ayuntamiento Jáltipan	32
2.7.1.2 Evolución Poblacional	32
2.7.1.3 Distribución Poblacional por Sexo y Población Afrodescendiente	33
2.7.1.4 Población que Habla Lenguas Indígenas	34
2.7.1.5 Habitantes por Kilómetro Cuadrado	35
2.7.1.6 Índices de Natalidad y Mortalidad	36
2.7.1.7 Índices de Migración Municipal	37
2.8 Índices Educativos	37
2.9 Índices de Salud Municipal	38
2.10 Pobreza y Rezago Social	40
2.11 Características Económicas Generales	42
2.12 Accesos a Servicios Básicos	43
2.13 Servicios y Conectividad en la Vivienda	43
2.14 Organización Política	44
Capítulo III. Foros de Consulta Ciudadana	45
3.1.1 Aspectos Políticos	46
3.1.2 Aspectos Sociales	46
3.1.3 Desarrollo Institucional	47
3.1.4 Desarrollo Económico	47
3.1.5 Desarrollo Ambiental	48
3.1.6 Servicios Públicos Municipales	48
3.1.7 Seguridad Comunitaria	49
3.1.8 Equidad de Género e Inclusión Social.	49
3.2 Primer Foro de Participación Ciudadana	50
3.3 Segundo Foro de Participación Ciudadana	54
3.4 Tercer Foro de Participación Ciudadana	58
Capítulo IV. Alineación Estratégica para el Desarrollo Municipal	62





4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	63
4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	64
4.3 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	67
4.4. Alineación del PMD 2022-2025 con el PND y PVD 2019-2024	68
Capítulo V. Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	73
5.1 Eje 1. Gobierno Transparente y Eficiente	74
5.1.1 Prioridades de este eje rector	74
5.1.2 Objetivo 1. Gobierno Responsable y Austero en sus Finanzas.	74
5.1.3 Objetivo 2. Gobierno Transparente, Eficiente y Comprometido.	76
5.1.4 Objetivo 3. Gobernanza y Participación Ciudadana.	79
5.2 Eje 2. Desarrollo Humano y Bienestar Social	80
5.2.1 Prioridades de este eje rector	81
5.2.2 Objetivo 1: Combatir el Hambre e Incrementar el Acceso a una Alimentación Sana, Nutritiva y Suficiente, con Particular Atención en la Población con Situación de Vulnerabilidad.	82
5.2.3 Objetivo 2: Salud para todos.	83
5.2.4 Objetivo 3: Atención de Grupos vulnerables	85
5.2.4.1 Detonar el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Municipio	87
5.2.5 Objetivo 4: Desarrollo de la Juventud Jaltipense	91
5.2.6 Objetivo 5: Procurar el Acceso a las Manifestaciones Culturales y Artísticas de la Población y Conservar el Patrimonio Natural, Cultural y Artístico del Municipio.	93
5.2.7 Objetivo 6: Garantizar una Educación de Calidad que Contribuya al Desarrollo del Municipio.	95
5.2.8 Objetivo 7: Fomentar la Activación Física, la Realización de Actividades Deportivas y el Deporte de Alto Rendimiento en la Población del Municipio.	97
5.3 Eje 3. Desarrollo Económico Integral	98
5.3.1 Prioridades de este eje rector	99
5.3.2 Objetivo 1: Fomentar la Economía Jaltipense	99
5.3.2.1 Tema: Municipio Comunicado	99
5.3.2.2 Tema: Desarrollo de Infraestructura y servicios turísticos	100
5.3.2.3 Tema: Desarrollo Agropecuario	102
5.3.2.4 Tema: Desarrollo Ganadero	105
5.3.3 Objetivo 2: Potenciar el dinamismo económico y social de Jáltipan	109
5.4 Eje 4. Equidad, Igualdad de Género e Inclusión Social	112
5.4.1 Prioridades de este eje rector	112
5.4.2 Objetivo 1: Por un Jáltipan Igualitario, Inclusivo y respetuoso.	113
5.4.3 Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.	113





5.4.3.1 Subtema: Empleo igualitario para mujeres	115
5.4.3.2 Subtema: Reducir los tipos de violencia hacia los niños y niñas jaltipenses	119
5.5 Eje 5. Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable.	120
5.5.1 Prioridades de este eje rector	120
5.5.2 Objetivo 1: Brindar Servicios Públicos de Calidad que Propicien el Desarrollo de los Habitantes del Municipio de Jáltipan	120
5.5.2.1 Tema: 1 Agua Potable	120
5.5.2.2 Drenaje y Alcantarillado	122
5.5.3 Objetivo 2: Fomentar la Integración Social del Municipio, Mediante la Recuperación de los Espacios Públicos Comunitarios, Áreas Verdes, Parques y Jardines, así como, la Provisión de Servicios Públicos de Buena Calidad.	124
5.5.4 Objetivo 3: Fomentar un Desarrollo Urbano Inclusivo, Competitivo y Sostenible.	127
5.5.5 Objetivo 4: garantizar el Acceso a una Energía Asequible y no Contaminante.	129
5.5.6 Objetivo 5: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	130
6. Continuidad de los Programas.	131
7. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación de los Programas.	132
7.1 Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo	134
8. Programación y Presupuesto	139
9. Fuentes de Consulta	143





Introducción

La democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Sin embargo, para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder que se le ha otorgado, es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas y que son del interés de todos, ya que la participación permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas.

Actualmente en la ciudadanía del municipio de Jáltipan, entre sus principales demandas están las de un gobierno eficaz y eficiente, que mediante una adecuada gestión y trabajo sea el propulsor del desarrollo integral del municipio, por tal motivo, es necesario implementar un Plan en donde se busque mejorar los diferentes servicios a los que está obligado a prestar el Ayuntamiento, para ello se deben crear los mecanismos y políticas que fomenten el crecimiento y desarrollo del municipio.

En este contexto la planeación se torna como una herramienta fundamental, a través de la cual se lograrán los objetivos propuestos. Es por ello que esta Administración Municipal presenta un Plan que define los propósitos y estrategias para que este Gobierno Municipal logre detonar el desarrollo, aprovechando los diversos recursos con los que se cuenta; es así como una correcta identificación de las necesidades de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del municipio de Jáltipan, Veracruz, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanía, su principal fundamento es la visión de la presente Administración y la demanda de la sociedad, alineándose al Plan de Desarrollo Veracruzano, al Plan Nacional de Desarrollo y los mecanismos y acciones propuestos por La Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas, además de las políticas con perspectiva de equidad género, inclusión social, desarrollo sustentable y demás leyes aplicables.





Este plan, parte de en 6 ejes prioritarios, que son: Gobierno y Política Transparente y Eficiente, Desarrollo Humano y Bienestar Social, Desarrollo Económico Integra, Equidad Igualdad de Género e Inclusión y Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable, esto con la finalidad de abatir y subsanar el rezago que actualmente existe en todos los servicios. Mediante un análisis situacional se pretende realizar acciones con la finalidad de prestar mejores servicios y desarrollar políticas públicas, siempre en beneficio de la ciudadanía, además de fomentar el empleo y el mejoramiento de los servicios públicos.

Todo plan debe de sustentarse en bases éticas, morales y de compromiso social, las cuales permitan el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer varios ejes prioritarios, surgidos de las inquietudes, aportaciones y foros de consulta, en las diferentes congregaciones y colonias, además de las áreas de participación ciudadanas con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN).



Mensaje del Presidente Municipal



Con gran responsabilidad y compromiso asumí el primero de enero del 2022 el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jáltipan de Morelos Veracruz, es un orgullo y una gran satisfacción servir al pueblo Jaltipense, mi pueblo, y ser parte de su desarrollo y transformación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 es el resultado de las demandas, planteamientos y propuestas expresadas por la ciudadanía durante mi campaña electoral, así como

de foros y consultas que se llevaron a cabo posteriormente, en las congregaciones que comprende el municipio. De igual manera se llevaron a cabo reuniones en la cabecera municipal con comerciantes, colonos, investigadores, empresarios y sociedad en general con la finalidad de formular un diagnóstico general, conociendo las necesidades prioritarias, para determinar de manera conjunta “que el Gobierno Municipal y ciudadanía, planifiquen el desarrollo de nuestro municipio”

En la Administración Municipal que dirijo hemos escuchado de viva voz las necesidades de cada una de la comunidades y colonias, con ello se realizó una base de datos, en la cual se concentraron mayormente en la infraestructura y servicios públicos, las vías de comunicación, el servicio de alumbrado público, red eléctrica, el acceso al agua potable y drenaje, y además visualizaron la estructura social de las comunidades, como los servicios y programas que otorga el sistema Desarrollo Integral de La Familia (DIF).

De igual manera se recabaron datos referentes a las principales actividades de cada una de las congregaciones y colonias, con la finalidad de dirigir los apoyos de instancias Estatales y Federales, dando la prioridad a éstas. Con esto damos cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 26 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, y 35 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, además de determinar las prioridades a cumplir en los próximos cuatro años y con una perspectiva de desarrollo de hasta 20 años,





en este documento establecemos los objetivos, estrategias y acciones en los que se enfocará la actual la Administración Municipal.

El Plan será el eje rector para el período 2022-2025, sea donde se sustentan las bases que detonen el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio, siendo la Administración Pública Municipal quien ejecute en el ámbito de su competencia, lo plasmado en este Plan, cuyo fin principal es elevar la calidad de vida y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a la sociedad del municipio de Jáltipan.

“UN GOBIERNO PARA TODOS”

Ing. Jesús Miguel Pérez Toto.



Directorio de Ediles Municipales



Ing. Jesús Miguel Pérez Toto.

Presidente Municipal Constitucional

Profa. María Edith Oliveros Martínez

Síndica Única

José Gil Sánchez González

Regiduría Primera

Itzel Amayrani Castro Arnulfo

Regiduría Segunda

Damaris del Rocío Contreras Hernández

Regiduría Tercera

Luis Enrique López de la Cruz

Regiduría Cuarta

Yohana Lorena Toledo Toledo

Regiduría Quinta

Guillermo Pamuce Yep

Regiduría Sexta

Tomás Reyes González

Regiduría Séptima

Martha Trinidad Pérez Zamudio

Regiduría Octava





Marco Normativo

Del Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2022-2025

El marco normativo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo está basado de manera general, en los artículos 25 y 26 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la conformación del Sistema Nacional de Planeación Democrática que estipula que;

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.”

La Ley Federal de Planeación, señala las vertientes de procedimiento de la administración pública, indistintamente de la instancia gubernamental a la que corresponda. Dicha Ley establece como una de las directrices administrativas a la de coordinación, a través de la cual es posible que las instancias Federal, Estatal y Municipal participen de manera conjunta en el proceso de planeación del desarrollo, en las acciones que tiendan a su ejecución, control y seguimiento, en razón de evitar el dispendio de los recursos públicos, la duplicidad de esfuerzos institucionales o la mala utilización de los tiempos administrativos.

Los artículos 1, 2, 3 y 4, de Disposiciones Generales, refieren sobre la planeación, definición, propósito, y la responsabilidad del Ejecutivo Federal en la materia. Artículo 14, sobre las atribuciones Artículos 21-32, Menciona el contenido del Plan Nacional de Desarrollo. La congruencia de los programas de otras dependencias con el PND y con los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales. La obligatoriedad del Plan.

La Constitución Política del Estado de Veracruz, en sus artículos; 49, fracción X y Art. 75. establecen que:

“Son atribuciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar,





controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven, así como organizar un sistema de planeación democrática”

De los ordenamientos anteriores se emanan las Leyes en esta materia, misma que proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.

De lo anterior antes expuestos se deriva el Art. 10. Ley de Planeación para el Estado de Veracruz que a la par menciona “El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos”

El Artículo 26. De la citada Ley, menciona: “Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos”

Por su parte La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. El Artículo 35, fracciones, IV y XXVII le otorga la atribución al Municipio para elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Es a través del Artículo 191. Que se designa El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos





distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

El Plan Nacional Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024, los cuales marcan la pauta de las políticas pública del Gobierno Federal y Estatal, mismas que engloban los mecanismos de acciones, estrategias y objetivos para alcanzar el desarrollo en general a nivel nación.

Los diversos convenios o tratados internacionales a los que se adhiera la Nación y el Estado, en materia de desarrollo y mejoramiento de condiciones de la calidad de vida de la población, como es el caso de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, mecanismo implementado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).





CAPITULO I



Planeación con Enfoque Estratégico y Compromiso Social





1.2 Misión

Implementar acciones basadas en las Políticas Públicas Federales y Estatales para mejorar la calidad de vida de la población, dentro del marco del respeto a la legalidad, la transparencia y honestidad en la gestión y administración de los recursos públicos.

1.2 Visión

Ser un municipio innovador y líder en la prestación de servicios públicos de calidad, así como en desarrollo económico y social, con un sentido de sustentabilidad, seguridad y participación ciudadana.

1.3 Valores y Principios de la Administración Municipal 2022-2025

- Cultura de la legalidad.
- Compromiso social.
- Honradez profesional.
- Interés general preponderante.
- Compromiso con la equidad.
- Inclusión y tolerancia.
- Vocación por el servicio.
- Gestión eficaz y eficiente.
- Lealtad institucional.
- Cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

1.4 Objetivo General

Realizar una gestión gubernamental cercana, transformadora y eficiente que procure la seguridad humana en todos los ámbitos de su realidad social para recuperar la confianza ciudadana y en la que prevalezca la atención con sentido humano, la equidad de género, la inclusión social, así como el mejoramiento económico que brinde oportunidades de prosperidad para todos los habitantes del municipio, en un marco de corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

1.4.1 Objetivos Particulares





- Conformar un gobierno socialmente responsable y facilitador del desarrollo humano integral, con servidores públicos honestos, transparencia en el gasto y fomento la participación y corresponsabilidad ciudadana, mediante sus diversos medios de consulta, para que esto sea el motor de la toma de decisiones.
- Recuperar la paz social y la seguridad comunitaria en coparticipación activa de la ciudadanía en la implementación de estrategias efectivas y de coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública.
- Incentivar la economía social, el emprendimiento y las actividades económicas innovadoras y así generar oportunidades para todos, mediante la promoción de la inversión y el empleo.
- Empezar acciones que otorguen a las mujeres Jaltipense igualdad de derechos y oportunidades, su empoderamiento económico, acceso a la propiedad, así como, la atención inmediata a los feminicidios y la violencia de género.
- Proponer un modelo de administración pública incluyente y de respeto a los derechos de las minorías atendiendo de forma transversal en los diversos programas.
- Dotar al municipio de seguridad ambiental, comenzando con la modernización en la gestión de residuos sólidos urbanos, el manejo integral de áreas verdes, la recuperación de ríos, presas y barrancas para contar con una autosuficiencia hídrica como recurso vital de nuestro territorio.
- Brindar seguridad en salud a las familias del municipio, mediante el otorgamiento del servicio médico universal; actividades deportivas y la prevención de adicciones en todas las comunidades del municipio.
- Fomentar la integración comunitaria en el municipio, mediante el mejoramiento de la imagen urbana; el rescate y modernización de los espacios públicos, con actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas.
- Fortalecer el sistema educativo municipal, a partir de la rehabilitación de la infraestructura, la consolidación del equipamiento escolar, y la dotación de estímulos y becas escolares a los mejores promedios.





- Generar los mecanismos institucionales, políticos y sociales necesarios para alcanzar los acuerdos, entre los diferentes sectores de la sociedad, que nos permitan garantizar su gestión y funcionamiento, y dar vigencia a la operación del presente plan.

1.5 Acciones Estratégicas de Desarrollo General

Parte de la estrategia de esta administración es la de recuperar la confianza ciudadana, para ello se adoptó un modelo de Administración Municipal cercano a la gente, con buenas prácticas administrativas, de respeto a los derechos humanos, con pleno reconocimiento e inclusión de las diferencias, de amplia apertura a la participación ciudadana y de corresponsabilidad en la toma de decisiones, para ello, se abrieron nuevos y novedosos espacios para la interacción directa con la ciudadana, y así llevar la administración municipal a las comunidades, a través de la implementación de mecanismos como la gobernanza, y la inclusión de la ciudadanía en las responsabilidades públicas.

En esta administración, las acciones de gobierno, tendrán como principio fundamental cero corrupción y castigo firme a la impunidad, acciones concretas que demanda la ciudadanía para ir reconstruyendo la confianza de la sociedad en su Gobierno. Asimismo, la transparencia y rendición de cuentas de frente a la ciudadanía son y serán los principios rectores que distinguirán a la presente administración.

Por otra parte, la mejora de las condiciones de vida de la población es un reto que no puede esperar y para ello pondremos en práctica soluciones prácticas, modernas, efectivas y con un fuerte componente de innovación tecnológica, que nos permitan avanzar en la consecución de índices de bienestar, referidos en los pilares básicos de la seguridad humana y así buscar la prosperidad para todos, atendiendo los siguientes aspectos:

1.5.1 Seguridad Política:

Seguiremos trabajando en acciones que den resultado, a partir de rectificar y orientar la conducta de quienes son servidores públicos, a partir de establecer un Código de Ética y conducta de los Servidores Públicos, como una medida para recuperar la confianza y la congruencia en el servicio público.





Se implementarán mecanismos de corresponsabilidad ciudadana en el ejercicio y evaluación del Gobierno (contraloría ciudadana), como instancia obligada en la generación de propuestas, el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y obras públicas, generando un nuevo modelo, que dé seguridad y confianza a la ciudadanía, mediante la transparencia y rendición de cuentas donde los Jaltipenses conozcan al detalle la gestión del gobierno municipal.

Se impulsará la participación de los jóvenes y adultos mayores en la construcción de un nuevo modelo de sociedad, donde se reconozca la importancia de incluirlos como actores fundamentales en los programas ambientales, culturales, deportivos, educativos y económicos, siendo protagonistas en la toma de decisiones públicas.

Dentro de este rubro se dará prioridad en:

- a) Implementar mecanismos de coordinación Sociedad-Gobierno, que incentive la autogestión y participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones, principalmente en la gestión de obras públicas y acciones que beneficien el desarrollo social.
- b) Fomentar la participación ciudadana para dejar de ser una ciudadanía fragmentada e impulsar el presupuesto participativo, esto, para efectos de que los recursos presupuestales beneficien a la totalidad de la población por medio de obras y acciones específicas.
- c) Inversión de una parte de los ingresos fiscales en alguna obra en beneficio de la comunidad.
- d) Transparencia en la elaboración de obras públicas, presupuesto y entrega de licitaciones.
- e) Fomentar los mecanismos de rendición de cuentas, a través de acciones que permitan a la sociedad constatar el manejo claro y específico de los recursos públicos, y el actuar de los servidores públicos en el desempeño de la gestión pública municipal.





1.5.2 Seguridad Comunitaria

Se promoverá un nuevo modelo de participación social para abordar los problemas de la Seguridad y Protección Ciudadana, estableciendo los vínculos de colaboración entre ciudadanos y Autoridades Municipales, promoviendo la instalación de cámaras de vigilancia, la operación de la policía de proximidad y la organización comunitaria en la Prevención del Delito.

Dentro de este rubro se dará prioridad en:

- a) Crear mecanismos y estrategias, acciones y programas de seguridad pública entre la Federación, el Estado y el Municipio para proteger a la ciudadanía y asegurar su calidad de vida.
- b) Crear campañas hacia la ciudadanía para efectos de mitigar las acciones que atentan contra la seguridad pública. Esto bajo el esquema de que “Todo ciudadano contribuye moderando sus propias acciones, denunciando actividades ilícitas, organizándose en asociaciones de prevención y concientización”
- c) Crear acciones que fomenten la cultura de la denuncia ciudadana, y la no violencia en todas sus manifestaciones.
- d) Dar seguimiento a la seguridad pública con la población como lo es el programa “vecino vigilante” entre otros programas.
- e) Vigilar que en todas las acciones encaminadas a proteger al ciudadano no se violen sus derechos
- f) Proponer programas y obras públicas mediante la participación de la comunidad para la generación de tejido social comunitario.

1.5.3 Seguridad Económica

e establecerán las directrices para realizar una intervención integrada Gobierno-Sector Privado, para la elaboración de propuestas integrales que impulsen el desarrollo económico y el bienestar social en el municipio, en dos dimensiones:

- a) Buscando fortalecer el emprendimiento, el apoyo económico a los proyectos productivos y el fomento a la economía social para el autoempleo.





- b) Implementando acciones que detonen la economía agrícola y ganadera del municipio.

Dentro de este rubro se dará prioridad a:

- c) Regular la operación tianguis y bares en el municipio. Esto con el objeto de aumentar los mecanismos de recaudación municipal y poder ejecutar más obras públicas con dichos recursos.
- d) Fomentar la innovación y programas de emprendimiento en conjunto con las universidades, para dotar de capacitación a los microempresarios y personas que desean emprender un negocio.
- e) Apoyo y fomento de programas y acciones para detonar el campo, principalmente a los pequeños agricultores de la región.
- f) Fomentar programas y acciones para detonar la ganadería.
- g) Incrementar y dar mantenimiento de caminos saca cosechas.
- h) Apoyar a los mercados con los productos de la región y artesanos del municipio.

1.5.4 Seguridad Alimentaria

Se fortalecerán los programas sociales que atiendan las necesidades prioritarias de la población vulnerable que reditúen en una mejor calidad de vida y en la construcción de un bienestar social corresponsable, donde la sociedad se involucre sumando capacidades y esfuerzos que reditúen en políticas públicas más efectivas en el logro de sus objetivos.

Dentro de este rubro se dará prioridad a la:

- a) Creación de banco de alimentos a las comunidades con situación de vulnerabilidad.
- b) Unir esfuerzo con el gobierno estatal para detonar los programas de comedores comunitarios a nivel local en escuelas de nivel preescolar y primaria.
- c) Coordinarse con instancias estatales y federales para empadronar a más personas en los programas sociales de orden estatal y federal.
- d) Crear un programa de distribución de productos del campo y productos cárnicos de bajo costo para la población vulnerable, principalmente en las localidades y en las zonas de alta marginación en el municipio.





1.5.5 Seguridad de Género e Inclusión

Se difundirá una nueva concepción social sobre la reivindicación de los derechos de las mujeres como generadoras de valores en nuestras familias y se generen las condiciones necesarias de igualdad de oportunidades. Asimismo, se propone impulsar la construcción de una sociedad incluyente que acepte la convivencia respetuosa entre hombres y mujeres que tienen diversas formas de pensamiento, de creencia, de costumbres y de cualquier otro tipo de diversidad, aceptando el principio del respeto a ser diferentes, y buscando erradicar todo tipo de discriminación.

Este rubro dará prioridad a:

- a) Generar un programa de empoderamiento e inclusión de las mujeres en cualquier ámbito laboral.
- b) Campaña Municipal Alto a la violencia entre parejas.
- c) Campañas para prevenir el bullying, principalmente en las escuelas de nivel básico y superior.
- d) Fortalecer las políticas municipales de equidad de género.
- e) Atención a grupos excluidos y vulnerables como los indígenas y la comunidad LGBTTTI+ en Jáltipan.

1.5.6 Seguridad a la Salud

Se buscará generar las condiciones que permitan el acceso universal a la salud y a los medicamentos, procurando que los sectores menos favorecidos tengan acceso a tan elemental derecho humano y se garantice una sociedad sana.

En este rubro atenderá las siguientes prioridades:

- a) Campañas de activación física. Esto con el objetivo de prevenir como la obesidad, la diabetes y demás relacionadas con el sedentarismo.
- b) Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en el medio urbano y rural.
- c) Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en mujeres embarazadas y los niños del municipio.





- d) Promover en las comunidades la alimentación sana y balanceada, mediante conferencias con nutriólogos y huertos y huertos etnobotánicos.
- e) Coordinación con estancias estatales para la creación de espacios físicos dedicados a la salud de los Jaltipenses.

1.5.7 Seguridad Ambiental

Se impulsarán una gran campaña de concientización ambiental con la participación de las comunidades, generando una nueva cultura ambiental que nos permita impulsar programas como el de la separación y reciclamiento de residuos sólidos, el rescate de ríos y barrancas, la reforestación de parques y jardines, así como, el uso en los hogares de tecnologías amigables con la naturaleza y finalmente, (celdas y calentadores solares) programas de educación ambiental con la participación de la niñez y juventud Jaltipense.

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

- a) Implementar un proyecto de separación de basura con la participación activa de la comunidad estudiantil Jaltipense.
- b) Utilización del PET y materiales reciclables que sirvan de insumos para la operación de la Administración Municipal.
- c) Implementar un programa de educación ambiental en las escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).
- d) Imponer sanciones severas a las empresas, instituciones o particulares que contaminen de forma deliberada.
- e) Implementar el proyecto de utilización de energía solar en el Palacio Municipal, y posteriormente en los demás espacios públicos, esto con objeto de utilizar cada vez más energías renovables.
- f) Implementar campañas que permitan a las personas encontrar alternativas de contaminar cada vez menos, como por ejemplo con la implementación de calentadores solares, utilización de celdas solares para generar energía eléctrica.
- g) Crear un proyecto de sustentabilidad para el tratamiento de la basura generada en el municipio, principalmente en las zonas rurales.





- h) Invertir en la adquisición de vehículos que dinamicen la recolección de los desechos sólidos en el municipio.

Otras acciones indispensables para el desarrollo del Ayuntamiento serán las de:

1.5.8 Seguridad Urbana:

La seguridad ciudadana es el bien público que sustenta la protección de la integridad física y moral de las personas. Por su parte, la convivencia democrática permite la construcción de habilidades y destrezas sociales para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Ambas son prerrequisito de la justicia, la dignidad, el bienestar, la calidad de vida, la solidaridad, los derechos, las libertades y el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas.

Desde los gobiernos locales es pertinente una respuesta integral, articulada a la visión de comunidad y a la construcción de un hábitat digno para todos sus habitantes.

Lo más importante de una perspectiva de seguridad asumida desde lo urbano es la integralidad, por lo que acciones prioritarias para este rubro son las siguientes:

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

- a) Realizar un Plan Integral de Movilidad en conjunto con los municipios limítrofes.
- b) Eficientar la operación del transporte público en el municipio.
- c) Crear un programa de Libre circulación peatonal por las calles, (sin puestos ambulantes), que permita reubicar a los vendedores a locales comerciales dignos.
- d) Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para efectos de dinamizar las urbanas, reordenarlos y crear acciones para embellecerlas.

1.5.9 Seguridad Tecnológica:

La seguridad tecnológica consiste en instrumentar Tecnologías de Información y Comunicación en las que las autoridades municipales al igual que en todas las organizaciones, deben estimar la tecnología para crear la plataforma que incluya una amplia gama de desarrollos tecnológicos y gestión del conocimiento, dedicada a mejorar de forma continua todos los servicios que se prestan a la población.





Bajo el esquema de un municipio inteligente, integrando los ámbitos rural y urbano, será producto de la innovación tecnológica; ésta consistente en “esencialmente en introducir cambios técnicos en los procesos”. Si a ello se agrega el componente digital, el reto es mayor porque deberá resolver cuestiones como derechos sociales, brecha digital, accesibilidad y competencias ciudadanas para la tecnología.

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

- a) Ampliar la cobertura de Internet gratis en parques y espacios públicos comunitarios.
- b) Crear una plataforma eficiente e integral que permita mantener en comunicación plena al ayuntamiento con sus habitantes. Dicha plataforma buscará modernizar los servicios de cobro de predial y demás servicios en línea, reportar quejas, dudas, sugerencias o comentarios, además de ejercer como un mecanismo de transparentación de la gestión pública municipal.

1.5.10 Seguridad Cultural:

Se entiende por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos. La cultura es una creación del ser humano si tenemos en cuenta que los restantes seres vivos subsisten a partir de la utilización del medio, pero no de la creación del mismo. Así, si bien compartimos con ellos las funciones orgánicas que nos hacen nacer, crecer, reproducirnos y morir, la cultura es un bien exclusivo del hombre que iguala a todos los individuos (ya que todos podemos crearla) pero que al mismo tiempo nos hace diferentes entre unos y otros (porque cada uno crea su propia cultura), aumentando la riqueza que el ser humano compone.

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

- a) Recuperación y equipamiento de espacios públicos comunitarios, para la realización espectáculos artísticos en las comunidades.
- b) Acciones para seguir fomentando la cultura del municipio a través de festivales culturales y apoyar íntegramente a los ya existentes.





- c) Implementar campañas de fomento de la lectura y las artes en escuelas del municipio.

1.5.12 Agenda 2030:

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

- a) Profesionalización administrativa en el sector público para impulsar el desarrollo local y bienestar social.
- b) Fomentar la implementación de la Agricultura, pesca y ganadería sustentable.
- c) Fomentar acciones verdes en contra del calentamiento global.
- d) Fomentar la cultura del reciclaje.
- e) Creación de campañas, foros y actividades de concientización ecológica.
- f) Crear acciones en conjuntos con los gobiernos estatales y federales para combatir la marginación.
- g) Trabajar en acciones para garantizar el estado de derecho de los Jaltipenses.
- h) Implementar acciones centradas en mujeres y en la economía sostenible e incluyente.





CAPITULO II



Aspectos Generales del Municipio





2. Aspectos Generales del Municipio

2.1 Toponimia

La palabra “Jáltipan” en su versión fonética del español, se deriva del náhuatl Xalti-ipak que se traducen en “lugar sobre la arena” y hace referencia a suelo y subsuelo muy característico de la región.

2.2 Escudo del H. Ayuntamiento de Jáltipan



El Escudo de Jáltipan de Morelos es el emblema del Municipio y se integra por varios elementos distintivos como la cruz (elemento central) que representa el legado de los españoles. En la parte central derecha se aprecia una cabeza colosal olmeca, representando a la primera gran civilización americana que se asentó en los territorios del sur de Veracruz (en especial de las regiones pertenecientes actualmente a este municipio y sus colindantes). A la izquierda apreciamos las dos fuentes principales de que se sostiene la economía de sus habitantes: la ganadería y la agricultura, y en la parte inferior derecha el emblema de la industria asentada en el municipio. La imagen se rodeada de dos arcos de flores de uvero.

2.3 Reseña Histórica

De acuerdo al INAFED (Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal (2010) las inmediaciones de lo que hoy abarca el ayuntamiento de Jáltipan fueron asentamientos poblacionales de popoluca, posteriormente con la expansión de los toltecas se fundó el pueblo de Huhuetlapalan; que durante el siglo XVI formó parte de la provincia de Coatzacoalcos. Fue hasta 1881, de acuerdo a decreto de 21 de mayo, el pueblo, se eleva a la





categoría de Villa, con el nombre de Jáltipan de Morelos, en 1953 el gobierno estatal de otorga la categoría política de ciudad.

2.4 Cultura y Festividades

La música es un elemento muy distintivo en el municipio, esta es generada con banda de viento, encontrándose bandas de música popular en la cabecera municipal. Es común que en los días de fiesta de los santos patrones del lugar o el 12 de diciembre toquen estas bandas en las afueras de la iglesia o las capillas. El son jarocho es uno de los ritmos ya muy característicos de la zona y en específico de municipio, la difusión de esta música ha tenido gran ímpetu a raíz de la instalación del Centro de Documentación del Son Jarocho, el cual enseña la cultura y oficios propios del sur de Veracruz que forman parte de la cultura que engloba al Son Jarocho. En el centro se imparten talleres de música (jarana y marimba), canto, baile (zapateado) y tejido de vestido con telar de cintura, y demás elementos que ensalzan la cultura de la región.

Dentro de las principales festividades del municipio destaca la “Feria Folclórica de Jáltipan”; la cual se lleva a cabo durante el mes de mayo y data del año 1979, la Feria se dedica a la preservación de la cultura y la historia milenaria del pueblo Jaltipense a fin de revalorizar su origen indígena nahua.

Durante esta feria se eligen representantes de los cuatro barrios en los que originalmente estaba dividido este pueblo milenario, de las cuales finalmente se elegirá la flor más bella de Jáltipan.

Esta feria se distingue por su gran peculiaridad en la región, y en ella se pueden encontrar todo tipo de expendios de comida típica, siendo el “popo” uno de los alimentos más representativos de estas fiestas, esta bebida es considerada “La bebida sagrada de los nahuas” y es elaborada a base de piloncillo y cacao y otros ingredientes milenarios. En esta feria se muestran las costumbres, las arterias locales y en los últimos años durante estas celebraciones se ha llevado a cabo el Festival del Son Jarocho Tradicional, mismo que reúne a los grupos de jaraneros más representativos del estado, teniendo como invitados a grupos artísticos de varias regiones del país.





Uno de los elementos más representativos en el folklore municipal es la “Danza de la Malinche”; escenificación del drama histórico de la conquista en el enfrentamiento de los indígenas con los españoles. Y cuyo valor cultural es muy distinguido entre los Jáltipenes.

Dentro de la cultura popular está el lugar denominados “los Siete Pozos”; ubicados en las partes bajas del pueblo, donde se localizan las áreas de los pozos comunales a donde los pobladores acudían a lavar sus ropas o a bañarse, estos pozos han sido parte importante de la vida del pueblo y constituyen una tradición, al grado de decir que quien toma agua de los siete pozos ya no puede partir de Jáltipan.

2.5 Características Geográficas-Territoriales

2.5.1 Ubicación geográfica

Las coordenadas y latitud de este ayuntamiento están entre los paralelos 17° 42' y 18° 02' de latitud norte; los meridianos 94° 37' y 94° 48' de longitud oeste; altitud entre 10 y 60 m. Cuenta con una altura de 46 metros sobre el nivel del mar, una superficie de 317.833 km², y ocupa el 0.44% de la superficie del Estado de Veracruz.

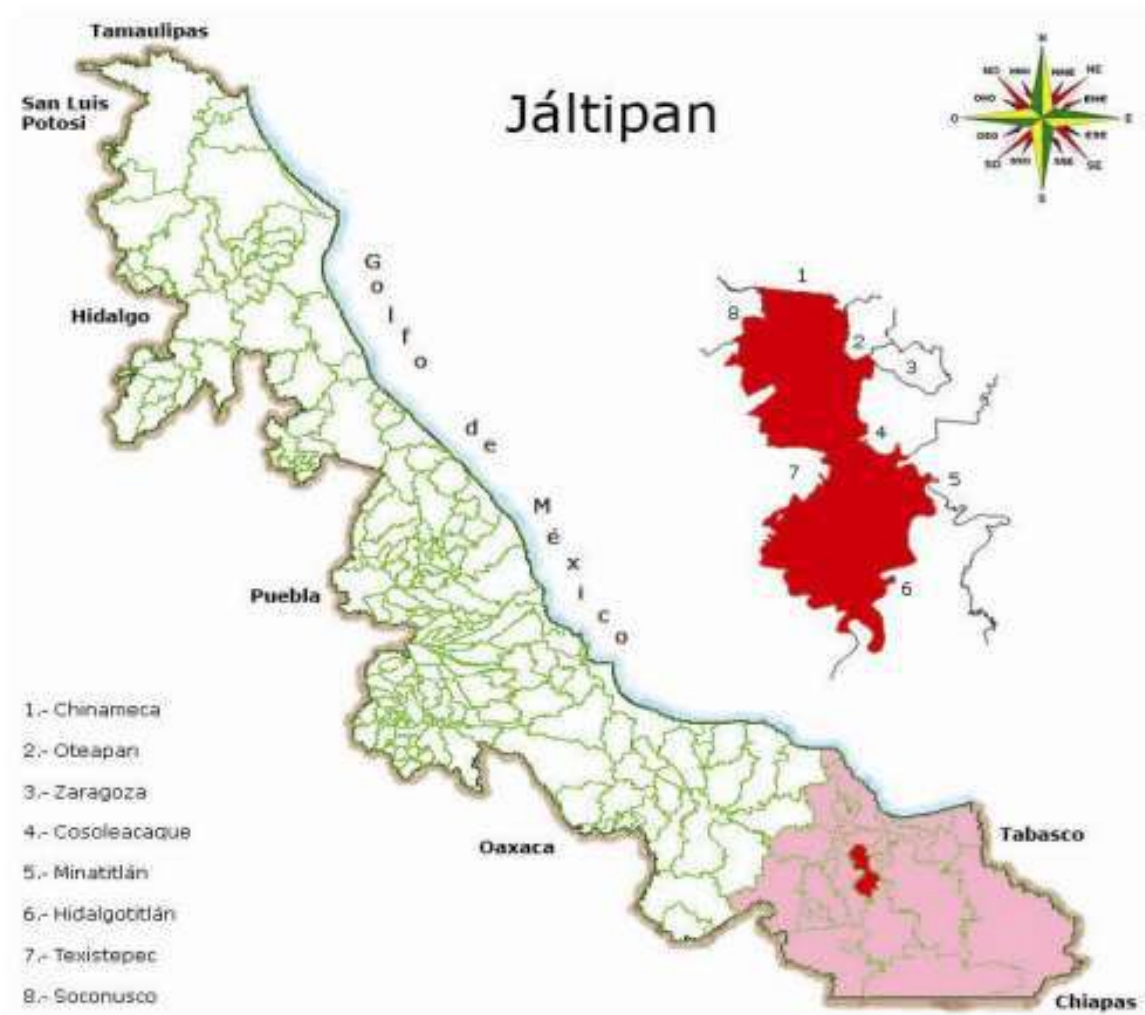
2.5.2 Límites territoriales

Colinda al norte con los municipios de Soconusco, Chinameca, Oteapan, Zaragoza y Cosoleacaque; al este con los municipios de Cosoleacaque, Minatitlán y Hidalgotitlán; al sur con los municipios de Hidalgotitlán y Texistepec; al oeste con los municipios de Texistepec y Soconusco.





Imagen 1: Localización del Municipio de Jáltipan



Fuente: INEGI: 2022

2.6 Medio físico

2.6.1 Clima

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano (66%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (34%). su precipitación pluvial media anual es de 1,752.5 milímetros. Su rango de temperatura 24 – 26°C Rango de precipitación 1 500 – 2 000 mm.





2.6.2 Geología

Periodo: Neógeno (56.86%) y Cuaternario (34.65%)

Roca: Sedimentaria: arenisca (53.55%) y conglomerado (3.31%) **Suelo:** aluvial (24.27%) y palustre (10.40%).

2.6.3 Edafología

Luvisol (57.66%), Fluvisol (11.45%), Vertisol (11.42%), Gleysol (10.87%) y Umbrisol (0.13%)

2.6.4 Hidrografía

Región hidrológica: Coatzacoalcos (100%)

Cuenca: Coatzacoalcos (100%)

Subcuenca: Coatzacoalcos (85.58%) y R. Calzadas (14.42%)

Corrientes de agua: Perennes: Chiquito y Coatzacoalcos Intermitentes: Chacalapa, Estero Cuezalapa y Tapazolapa.

Cuerpos de agua: Perennes (2.50%): Agua Mina y Coatzacoalcos Intermitentes (1.57%).

2.6.5 Uso del suelo y vegetación

Agricultura (11.01%) y zona urbana (4.40%).

Vegetación: Pastizal (62.93%), popal (9.83%), selva (7.36%), tular (0.30%) y bosque (0.10%)

2.6.6 Uso potencial de la tierra

Agrícola:

Para la agricultura mecanizada continua (41.34%) Para la agricultura mecanizada estacional (30.94%) Para la agricultura con tracción animal continua (6.42%) No apta para la agricultura (21.30%).

Pecuario:

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (41.34%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (6.42%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (30.94%) No apta para uso pecuario (21.30%).





2.6.7 Principales ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son los de bosque alto o mediano tropical perennifolio con especies de caoba, chicozapote y pucté (árbol de chicle), donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, ardillas, armadillos, jabalíes, venados, aves canoras y de rapiña, y reptiles.

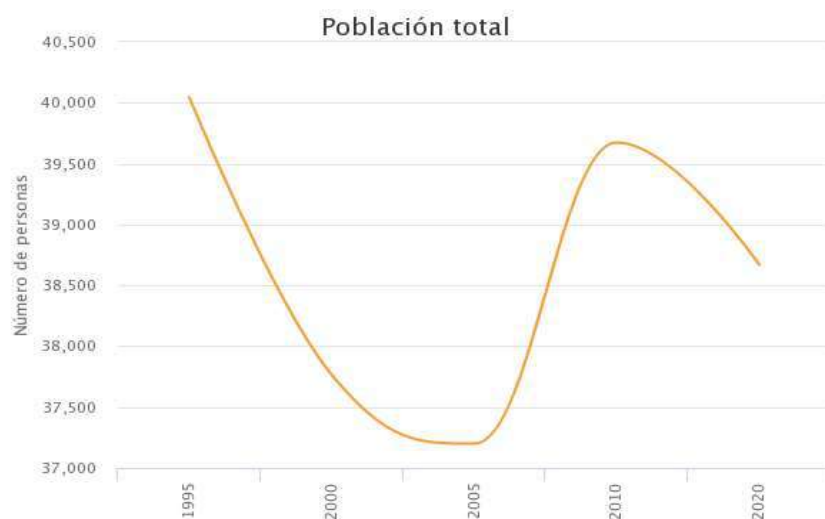
2.7 Dinámica Demográfica

2.7.1 Distribución Poblacional

2.7.1.1 Población del Ayuntamiento de Jáltipan

De acuerdo al INEGI, La población total del municipio de Jáltipan en el censo 2020 era de 38,669 habitantes, la distribución poblacional se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 1: Población total de Municipio de Jáltipan



Fuente: INEGI 2020.

2.7.1.2 Evolución Poblacional

La Tabla 1. Muestra la Evolución de la población del año 1995 al 2019, donde se ha experimentado decrementos, cuyo origen se debe a fenómenos migratorios, condiciones socioeconómicas, políticas y de seguridad.





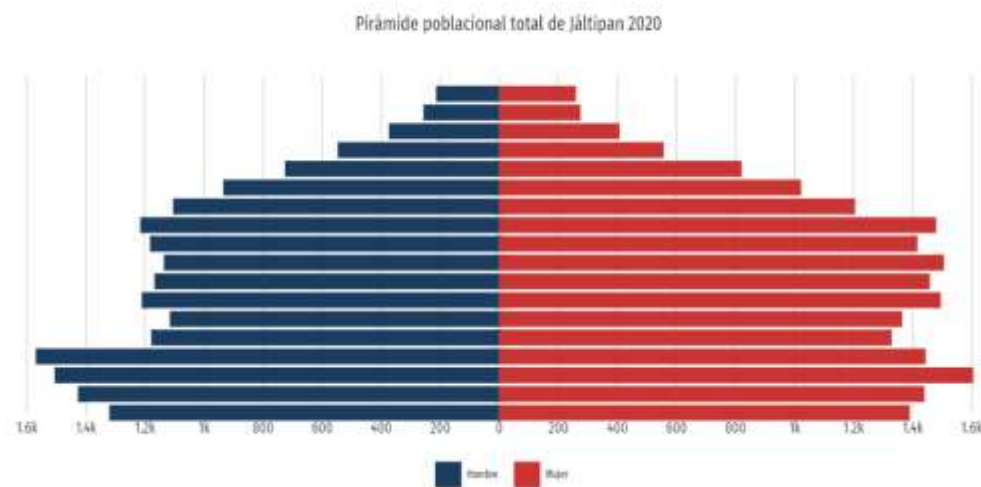
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2019	42,923	20,407	22,516	0.52
2015	41,644	19,761	21,883	0.51
2010	39,673	18,929	20,744	0.52
2005	37,200	17,746	19,454	0.52
2000	37,764	17,982	19,782	0.55
1995	40,045	19,619	20,426	0.59

Fuente INEGI 2020

2.7.1.3 Distribución Poblacional por sexo y Población Afrodescendiente

La distribución por sexo es la siguiente: 53% mujeres y 47% hombres.

Gráfica 2. Distribución por sexo



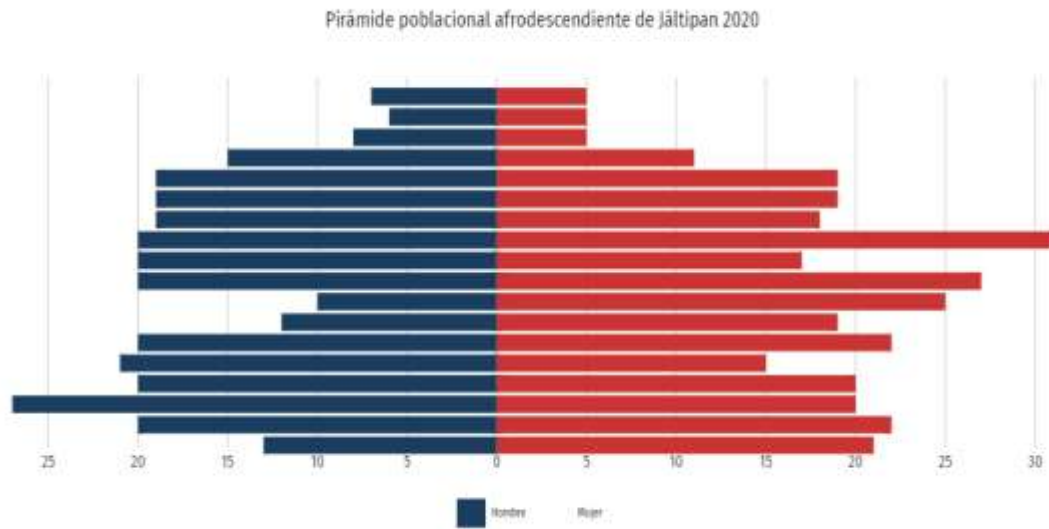
Fuente: INEGI 2020.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,111 habitantes), 15 a 19 años (3,014 habitantes) y 5 a 9 años (2,867 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.3% de la población total.





Gráfica 3. Población afrodescendiente en Jáltipan

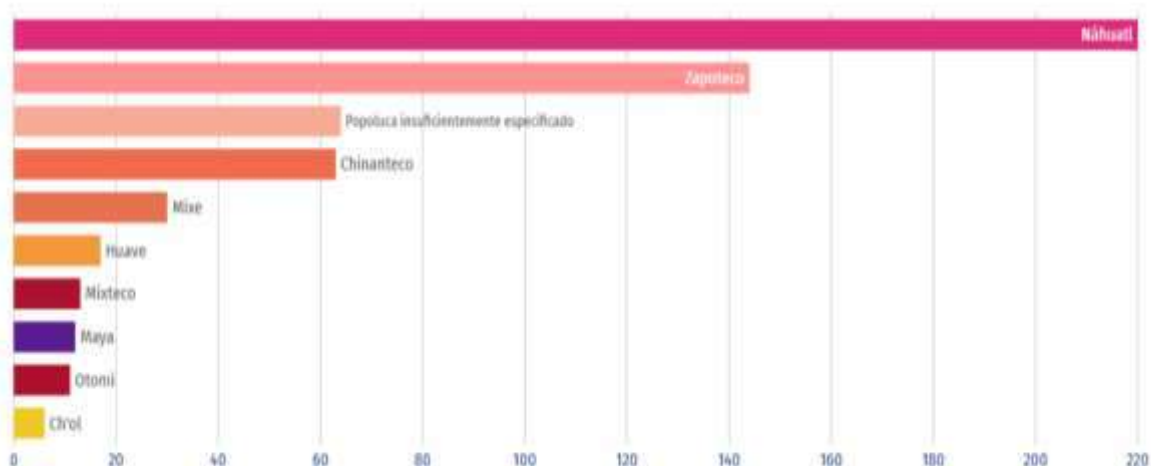


Fuente: INEGI 2020.

2.7.1.4 Población que Habla Lenguas Indígenas

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 598 personas, lo que corresponde a 1.55% del total de la población de Jáltipan. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (220 habitantes), Zapoteco (144 habitantes) y Popoluca insuficientemente especificado (64 habitantes).

Gráfica 4. Población que habla lengua indígena



Fuente: INEGI 2020.



De acuerdo a los datos estadísticos arrojados por INEGI, la población del municipio se distribuye en la cabecera municipal (zona urbana) y en 223 comunidades (zonas rurales) tal cual lo especifica la tabla 2:

DATOS GEOGRÁFICOS	
Indicador	Valor
Cabecera municipal	Jáltipan de Morelos
Localidades en 2015	224
Urbanas	1
Rurales	223
Superficie	316.1 km2
Porcentaje del territorio estatal	0.4%
Densidad poblacional en 2015	131.7 hab/km2

Fuente: SEFIPLAN con datos del INEGI

2.7.1.5 Habitantes por Kilómetro Cuadrado

La densidad por habitante en el municipio de Jáltipan en el año 2020 corresponde a 122.0 por kilómetro cuadrado por habitantes, lo cual significa una disminución respecto a lo establecido en el 2015.

Tabla 3. Habitantes por kilómetro cuadrado

Periodo	Habitantes por kilómetro cuadrado
2020	122.0
2015	131.4

Fuente: INEGI 2020.





2.7.1.6 Índices de Natalidad y Mortalidad

De acuerdo a los datos arrojados en la siguiente gráfica el índice de natalidad en el municipio de Jáltipan ha sido ido decreciendo en los últimos diez años, esto indica menos nacimientos en relación a años anteriores.

Gráfica 5. Relación de Nacimientos en el Municipio de Jáltipan



Fuente: INEGI 2020.

Respecto a las defunciones éstas han presentado un aumento en los últimos cinco años, caso contrario a los nacimientos, las defunciones reputaron entre el año 2019 y 2020 principalmente debido a la contingencia sanitaria del COVID-19.

Gráfica 6. Relación de defunciones en el Municipio de Jáltipan



Fuente: INEGI 2022.



2.7.1.7 Índices de Migración Municipal

De acuerdo a los datos arrojados por el INEGI, en el año 2020 el índice de migración fue de 5.6% del total de población municipal, lo que presenta un repunte respecto a otros años.

Tabla 4. Índice de Migración Municipal

Periodo	Porcentaje
2020	5.6

Fuente INEGI 2020.

2.8 Índices Educativos

Gráfica 7. Condiciones educativas de la Población



Fuente INEGI 2020.

De acuerdo a la gráfica anterior un 91.9% de la población del municipio está alfabetizada, y esta tendencia presentó un aumento de los 2010 al 2015.

Mientras las características del sector educativo se pueden apreciar tal cual lo describe la siguiente tabla:



Tabla 5. Características del Sector Educativo

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2018-2019						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	99	497	432	4,250	4,094	8,344
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	2	8	3	53	28	81
Preescolar	35	76	76	532	553	1,085
Primaria	44	214	214	1,866	1,814	3,680
Secundaria	11	110	88	887	870	1,757
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	6	88	51	910	826	1,736
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	2	3	5
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

a/ Corresponde a la Estadística de Fin de Cursos 2018

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

2.9 Índices de Salud Municipal

En Jáltipan, la atención de servicios médicos y de salud, consulta externa y hospitalización general es brindada por clínicas y unidades médicas de las siguientes instituciones de salud: Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

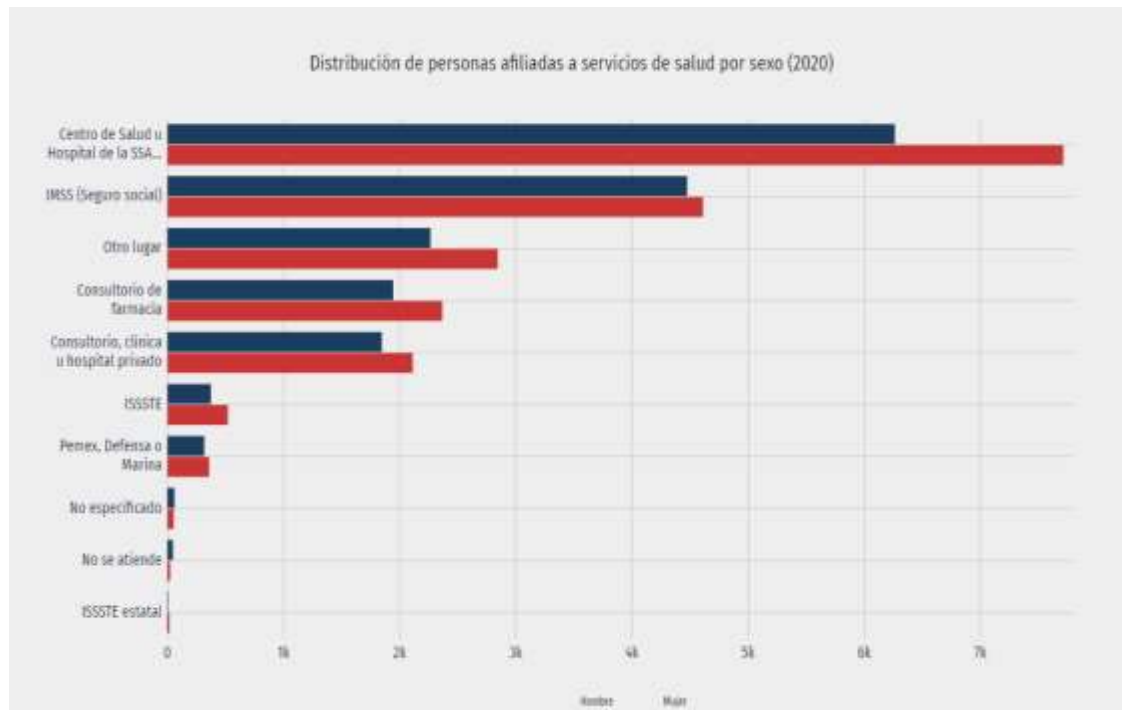
las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (14k), IMSS (Seguro social) (9.09k) y Otro lugar (5.11k). 36.6% de la población es atendida en por el Seguro Popular y 23.8% es atendida por el Seguro Social.

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (12.4k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (11.4k).



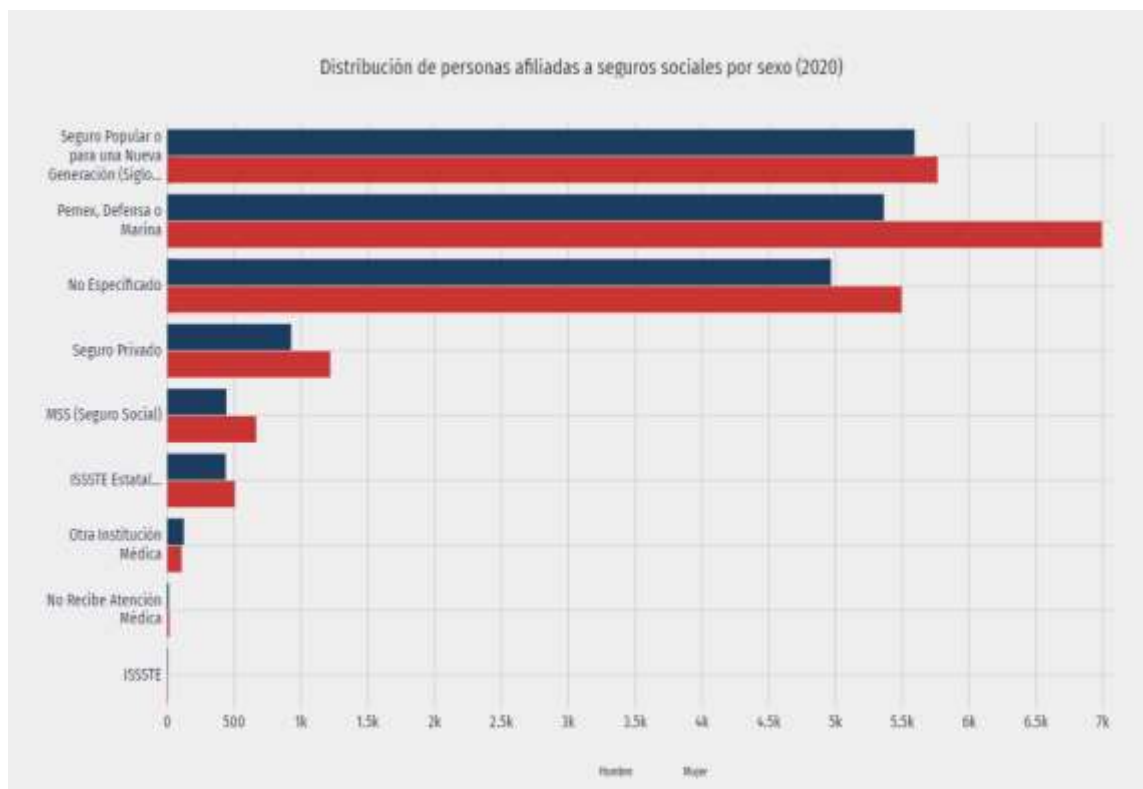


Gráfica 8. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud 2020



Fuente: INEGI 2020.

Gráfica 9. Distribución de personas afiliadas a seguros sociales por sexo



Fuente: INEGI 2020.



Existen 9 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el municipio, 8 corresponden a servicios de consulta externa las cuales se distribuyen en 1 atendida por el IMSS, 1 por el ISSSTE, 3 por IMSS Próspera y 3 por la Secretaría de Salud de Veracruz (SS). A su vez existe 1 unidad de hospitalización general atendida por IMSS Próspera y Personal de los servicios de salud.

De acuerdo con el Anuario Estadístico {2016}, el personal médico disponible para ofrecer servicios de salud en el municipio de Jáltipan son 58 personas, de los cuales 1 pertenece al ISSSTE, 42 pertenecen al servicio del IMSS y 15 a los Servicios de Salud de Veracruz.

2.10 Pobreza y Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS), es una medida que ofrece información sobre los indicadores de educación, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda y activos en el hogar (CONEVAL, 2020).

En el caso de Jáltipan, de acuerdo con la base de datos de Índices de Rezago Social Municipal 2015 y 2020 el municipio de Jáltipan presentó un Índice de -0.36064, posicionándolo como un municipio cuyo grado de rezago es Bajo, ubicándolo en el lugar número 1,388 en el contexto nacional.

Tabla 7. Índice de rezago social municipal

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	Valor
2010	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	168
2015	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	153

Fuente: CONEVAL





El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL,2020), indica que la Pobreza se encuentra cuando una persona tiene al menos una carencia social en los indicadores de: *rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de su vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación y el ingreso que percibe es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.*

En este sentido, CONEVAL indica que al 2015 al 2020, el 60.2% de la población de Jáltipan vive en pobreza, esto es un aproximado de 26,322 personas, con un promedio de 2.5 carencias de los indicadores mencionados anteriormente.

Por otro lado, el 11.3% se encuentra en situación de pobreza extrema (4,954 personas), con un promedio de carencias del 3.6. En cuando a la pobreza moderada, existe un 48.8% de la población (21,368 habitantes) que vive con un promedio de carencias de 2.2.

Tabla 8. Pobreza municipal

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	26,322	60.2
Población en situación de pobreza moderada	21,368	48.8
Población en situación de pobreza extrema	4,954	11.3
Población vulnerable por carencia social	11,526	26.3
Población vulnerable por ingreso	1,880	4.3
Población no pobre y no vulnerable	4,031	9.2

Fuente: CONEVAL

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población y su estudio índice de marginación por municipio (2015), el municipio de Jáltipan presentó un índice de marginación de -0.446, lo que corresponde a un grado de marginación Medio, con un lugar a nivel estatal de 170 y a nivel nacional de 1572.





Tabla 9. Índices de marginación municipal

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación	-0.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	170
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,572
Población analfabeta de 15 años o más	7.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	22.5%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.7%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.0%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	35.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	29.9%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.8%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	17.4%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	49.4%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2015.

Las principales carencias sociales de Jáltipan en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

2.11 Características Económicas Generales

De acuerdo a la imagen que abajo se muestra en el municipio de Jáltipan la principal actividad económica son la agricultura y la ganadería los sectores que mayor población concentran son el terciario y el secundario y la población activa asciende a 16,071 personas.

Imagen 2: Principales actividades económicas en el municipio de Jáltipan

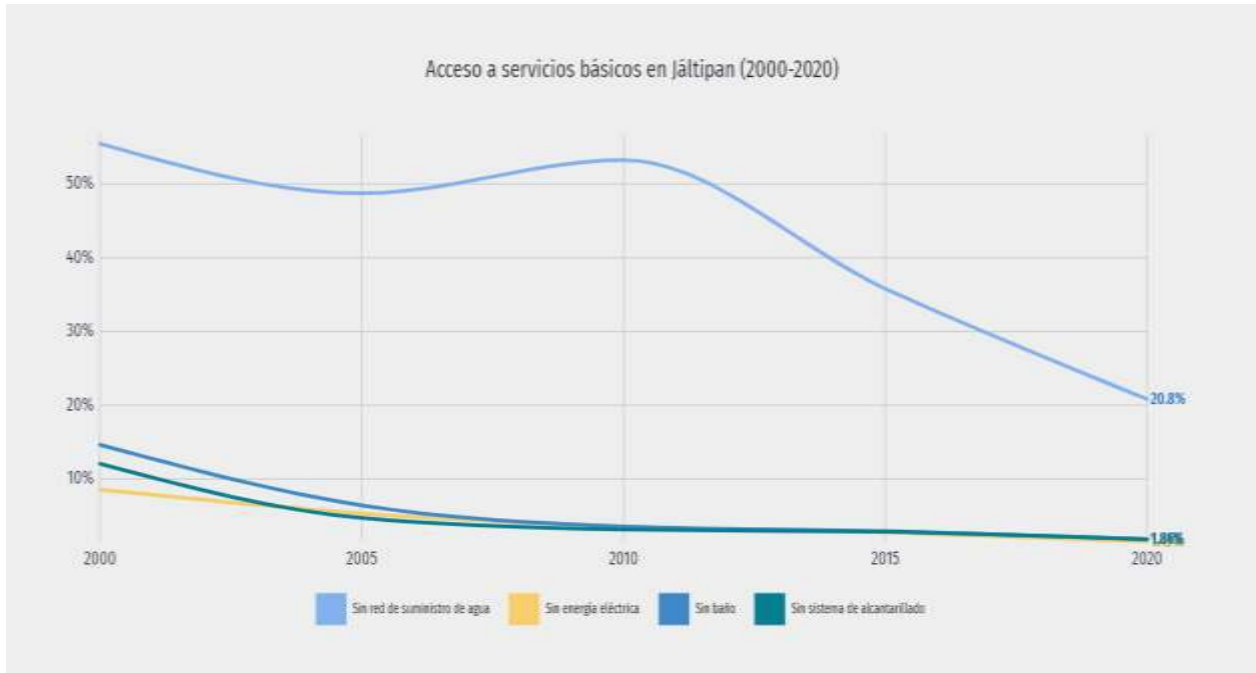


Fuente: SEFIPLAN, con datos del INEGI 2020.



2.12 Accesos a servicios básicos

Gráfica 10. Acceso a servicios básicos



Fuente: CONEVAL 2020

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 1.81% de la población en Jáltipan no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (702 personas), 20.8% no contaba con red de suministro de agua (8.05k personas), 1.86% no tenía baño (717 personas) y 1.49% no poseía energía eléctrica (575 personas).

2.13 Servicios y Conectividad en la Vivienda

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

Imagen 1. Servicios de conectividad



Fuente: DataMéxico, con información de INEGI 2020.}

2.14 Organización Política

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida.

El Ayuntamiento se integra por los siguientes Ediles:

- Presidente Municipal Constitucional;
- Síndica Única, y
- Y ocho Regidores y Regidoras Municipales, los cuales tiene asignados sus respectivas comisiones municipales.

Fuente: Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 2, 17 y 18.



CAPITULO III



Foros de Consulta ciudadana



Los trabajos de planeación y consulta hacia la ciudadanía realizados en el municipio enlistan las principales problemáticas en orden de demanda, mismos que serán parte de las estrategias de trabajo por atender en el periodo de Administración 2022-2025.

El diagnóstico realizado a través de la participación ciudadana se conforma por las dimensiones siguientes: Educación, salud, trabajo, pobreza, desigualdad, vialidad, cultura y deporte, seguridad comunitaria, inclusión social y medio ambiente.

Mediante mesas de trabajo en varias localidades de Jáltipan, se identificaron las principales problemáticas que frenan el desarrollo del municipio. También aplicando la metodología de la recolección de quejas, sugerencias y comentarios en la atención a la ciudadanía que los ediles han efectuado en lo que va de la presente administración, se logró identificar las causas y consecuencias que aquejan a la población Jaltipense, principalmente en los temas de Aspecto Social, Institucional, Económico, Ambiental y de Servicios Públicos Municipales. Las principales problemáticas focalizadas a nivel general son las siguientes:

3.1.1 Aspecto Políticos

- En el manejo de los recursos públicos la mitad de los entrevistados percibe un mal desempeño, y falta de transparencia en su manejo, solo un porcentaje menor de los encuestados dijo confiar del manejo de los recursos públicos.

3.1.2 Aspecto Social

- Existen viviendas en malas condiciones, sin servicios básicos y en zonas de riesgos.
- Apoyos insuficientes a los jóvenes de excelencia académica y deporte con la finalidad de motivarlos a continuar sus estudios.
- Escuelas con necesidades de mantenimiento y equipamiento.
- El alcoholismo y drogadicción entre los jóvenes con un alto índice.
- Falta de construcción, ampliación y mantenimiento de los espacios educativos, culturales, deportivos, recreativos.
- Las personas con capacidades diferentes no están involucradas en actividades productivas.
- Pérdida de tradiciones y escaso apoyo a las actividades culturales en las localidades.





3.1.3 Desarrollo Institucional

- Falta de equipamiento al área de protección civil para el desarrollo eficiente de sus actividades.
- Falta de una estación de bomberos, con personal capacitado para hacer afrenta a las emergencias presentadas principalmente por incendios, accidentes viales y demás. Y no tener que requerir de los servicios de bases como la de Coatzacoalcos o Minatitlán.
- La necesidad de tener un sistema de comunicación eficiente con las demás localidades con la finalidad de coordinar esfuerzos ante un fenómeno natural o antropogénico, además de gestionar patrullas para atender las urgencias que presente la comunidad.
- Falta implementar nuevas tecnologías de la comunicación con la finalidad de tener un enlace con las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.
- Inexistencia, actualización y falta de los reglamentos municipales.

3.1.4 Desarrollo Económico

- Dar mantenimiento a los mercados municipales para comercializar los productos locales.
- Actualización del padrón de comercio.
- La parte activa de la economía no recibe capacitación y proyectos productivos a los que se evalúe y de seguimiento.
- Necesidad de organizar tianguis agropecuario para el apoyo a productores con herramientas de trabajo a un costo accesible.
- Falta de apertura y mantenimiento de caminos saca cosechas.
- Irregularidades en la tenencia de la tierra la cual le impide a los productores acceder a programas federales.
- Necesidad de implementar programas de capacitación continua a los productores agropecuarios con la finalidad de ser más eficientes.
- Promoción y aplicación de los programas federales de apoyo al sector agropecuario con muchas deficiencias.





- infraestructura y capacitación en el área turística con mucha deficiencia.
- Pocas acciones por detonar y que llegue el turismo al municipio.
- Poca regulación comercial.
- Falta de un plan de acción estratégica para el proyecto del tren del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

3.1.5 Desarrollo Ambiental

- Contaminación de aire ocasionado por la quema de basura.
- Falta de servicios de recolección de basura en las comunidades.
- Deficiencias en la recolección y separación de la basura.
- Los ríos están contaminados por basura.
- Falta de tratamiento a aguas residuales.
- Presencia de tiraderos a cielo abierto.
- Falta de control en la deforestación.
- Gestionar las acciones necesarias para que el agua para el consumo humano sea de mayor calidad.

3.1.6 Servicios Públicos Municipales

- Mantener caminos y tramos carreteros de la cabecera municipal.
- Falta de ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.
- Falta de abastecimiento adecuado y constante para varias localidades del Municipio.
- Alto índice de abigeato dentro del municipio.
- Desconfianza de los cuerpos policiacos.
- Abandono y descuido de parques y jardines.
- Falta de ordenamiento y mantenimiento a panteones.
- Campos y unidades deportivas en malas condiciones.
- Los sistemas de drenaje y alcantarillado municipal se encuentran deteriorados.
- El servicio de bacheo del municipio es el que peor ha sido calificado por los encuestados, ya que entre el mal desempeño y muy mal desempeño tiene una desaprobación del 77%, por ello esta administración elaborará un programa de atención inmediata para atender el servicio.





- En relación al desempeño del servicio de recolección de la basura, el 35% de los encuestados manifestaron tener un buen servicio, en comparación con un 17% que dijo tener un muy mal servicio, entre estas dos variables tenemos una diferencia del 54% a favor regular.

3.1.7 Seguridad Comunitaria

- En cuanto a la seguridad pública, el 67% de los encuestados manifestó encontrarse seguros, en comparación con el casi 19% que dijo no estar seguros, el resto manifestó no saber con certeza sobre su situación respecto a su seguridad.
- Un porcentaje de los entrevistados manifestó no sentirse seguros en su calle o colonia.
- Una parte menor de los encuestados presentan desconfianza, hacia los cuerpos de seguridad, ya que comentaron no sentirse totalmente seguros al ver una patrulla.

3.1.8 Equidad de Género e Inclusión Social.

- Con relación al tema de género, los encuestados manifestaron haber notado discriminación por el color de piel, condición sexual, económica y cultural, es ciertos espacios públicos como lo son escuelas, negocios entre otros.
- Discriminación laboral principalmente a mujeres embarazadas.
- Discriminación por capacidades diferentes.
- Falta de programas de concientización sobre la pluralidad cultural en el municipio.
- Discriminación por orientación sexual.
- Falta de campañas para mitigar el bullying
- Campañas para prevenir la discriminación por género y violencia a la mujer.
- Falta de acciones para prevenir los feminicidios a nivel municipal.





Primer foro de participación ciudadana en la localidad de Ranchoapan y Colonias de Jáltipan

Se efectúa en las instalaciones de la agencia municipal, con la participación de Agentes y subagentes Municipales, comisariados ejidales y personal del Ayuntamiento y colonias de la localidad de Jáltipan, Los temas abordados en las mesas de trabajo fueron: Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, con esta participación de los asistentes logramos consensar las principales problemáticas de la zona costera del Municipio.

Aspecto social

Lo expuesto por los participantes logramos consensar la problemática que dentro del marco social existe: y son los siguientes:

- Falta de vigilancia policiaca, los pobladores comentan que en ciertas zonas de las localidades es sumamente peligroso.
- Falta de actividades educativas y recreativas para niños, jóvenes y adultos mayores.
- Los asistentes comentan que las instalaciones de las escuelas no reciben el mantenimiento necesario.
- Comentan que existe un alto índice de violencia Intrafamiliar.
- Por falta de programas de educación sexual a incremento el número de madres solteras.
- Escases de agua potable en algunas poblaciones y colonias.
- Falta de capacitación en diferentes oficios.
- Alumbrado público de algunas colonias en malas condiciones. Informan que los drenajes están en malas condiciones.
- Determinaron que el problema de mayor importancia para la zona es la: Escases de agua potable.
- Es importante destacar que la problemática de escases del vital líquido se origina por falta de inversión en infraestructura para el suministro de agua potable a las comunidades que necesitan del vital líquido.





- También comentan que la falta de espacios de recreación y convivencia es una causa determinante para la generación de violencia en las familias, alcoholismo y drogadicción ya que la mayoría de los adolescentes y adultos, al no haber alguna actividad recreativa o de deporte, deciden incurrir en las drogas.
- Expresan que se presentan con frecuencia casos de maltrato a niños, sobre todo en los temas de carácter sexual, que no se dan a conocer de manera inmediata por la falta de desconocimiento de derechos y sobre todo por el miedo a la denuncia

Aspecto económico

En esta mesa de trabajo, los participantes compartieron sus principales problemáticas las cuales consideran frenan el desarrollo económico de la zona del Municipio. Es importante mencionar que esta zona tiene su principal actividad económica el sector agropecuario y ganadero. Los participantes comentan lo siguiente:

- La parte activa de la economía no tiene acceso a financiamientos.
- Problemas para la comercialización de sus productos e insumos.
- Baja preocupación por las autoridades para ofrecer capacitación para el trabajo.
- Falta de fuentes de empleo.
- Falta de impulso y apoyo al turismo.
- Las actividades agropecuarias no reciben apoyos, sobre todo los pequeños productores.
- Mano de obra adulta disponible, sin posibilidad de emplearse.
- Necesidad de represas de agua temporal para pequeños ganaderos.

Los asistentes consensan que la principal problemática en el aspecto económico es la falta de fuentes de empleo. Los pequeños productores comentan que requieren la rehabilitación y creación de caminos para sacar cosechas, comparten que el área de agropecuario se requiere activar. A partir de la información contenida en el análisis, se observa que, en esta parte del Municipio, al igual que en la generalidad de la economía nacional, uno de los principales retos lo constituye la generación de mejores y más remunerados empleos.





Servicios Públicos Municipales

El crecimiento urbano de algunas poblaciones en los últimos años representa un reto para las autoridades municipales en cuanto a la prestación de los servicios que establece la ley. La administración eficiente de los recursos, y, sobre todo, la adecuada atención oportuna, completa e integral de las demandas ciudadanas es más complicada en la medida en que una acelerada y creciente realidad modifica, de manera constante, las características de las necesidades sociales. En esta mesa de trabajo, los asistentes identificaron los siguientes problemas:

- Falta de mantenimiento y adquisición de parque vehicular para recolección de basura.
- Alumbrado público insuficiente en algunas zonas de las localidades.
- Falta de sensibilización y cultura de la población para la separación de basura.
- Falta de sistemas de captación de agua de lluvia.
- La población arroja desechos a las alcantarillas provocando que estas se tapen provocando inundaciones.
- Escases de agua potable para algunas poblaciones.
- Caminos en malas condiciones.
- Falta de mantenimiento a la red de alumbrado público.

Bajo un consenso grupal, se llegó a la conclusión de que la mayor problemática en relación a los Servicios Públicos Municipales es en relación a la limpia pública, con el tema de Recolección y destino final de la basura. Por ello parece imprescindible el fortalecimiento de la vocación de servicio como otra de las líneas estratégicas de acción para la presente administración municipal.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene como fortaleza personal que conoce las necesidades del municipio y las prioridades para mejorar los servicios. Los servidores públicos municipales son personas con un serio compromiso y vocación para servir.





Consulta ciudadana en colonias de Jáltipan



Consulta ciudadana en localidad de Ranchoapan



Fuente: Imágenes propias.

Segundo foro de participación ciudadana en la localidad de Lomas de Tecamichapan

El desarrollo de esta reunión tuvo tres temas y fueron el Aspecto Social, Económico y los Servicios Públicos Municipales.

Aspecto social

A través de la lluvia de ideas se logra identificar la problemática que se enlistan a continuación:

- Contaminación de los campos de cultivo y del medio ambiente con productos químicos y desechos de plástico por parte de los productores que no tienen conciencia y cultura del cuidado del medio ambiente.
- Los espacios para la recreación y promoción de la cultura son escasos.
- Desigualdad de género.
- En esta localidad es muy usual que a la mujer se le pague menos dentro de las actividades del campo.





- Un alto índice de madres solteras, mismas que quieren buscar una oportunidad de desarrollo por medio de capacitaciones y apoyo para el cuidado de sus hijos (guarderías).
- Carencia en los servicios de salud, ya que no cubren la demanda de la población en cuanto consultas y medicamentos.
- Desconocimiento sobre temas de protección civil y primeros auxilios.
- Contaminación ambiental generada por los drenajes a cielo abierto, lo que provoca enfermedades gastrointestinales y dengue y otras enfermedades.
- Creación de dispensarios médicos, para apoyo a personas de escasos recursos.

En esta mesa de trabajo y por consenso, se plantearon tres principales problemáticas que tiene la comunidad en general, el principal es el alcantarillado del drenaje principal, planta de tratamiento y el tema de la Salud. Es de suma importancia lo que se mencionan en esta mesa de trabajo, que los servicios de salud que se ofrecen en la localidad no es suficiente para la demanda de la ciudadanía. Los presentes en la mesa de trabajo, insisten que es muy importante en crear espacios culturales y de esparcimiento; como es un centro deportivo y un centro cultural.

Aspecto Económico

Se identifica por ser una localidad productora de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros. Los participantes, sobre todo los productores comentaron las siguientes problemáticas:

- Los asistentes a esta mesa comentan que es importante un centro para la comercialización de productos locales.
- Las pocas oportunidades de trabajo en la localidad, hacen que los hombres de familias opten por ir a buscar nuevas oportunidades en otro país o ciudades como Coatzacoalcos, Ciudad de México, Monterrey, Villahermosa, Cancún, entre otras ciudades del norte del país.
- Existe una diferencia marcada entre las oportunidades de desarrollo y de sueldo entre hombres y mujeres.





- Esta cultura de desigualdad prevalece en varias localidades del municipio.
- Desarrollo turístico, acciones para fomentar el turismo de la zona.

Con base a lo anterior, los asistentes mencionaron que su principal problemática dentro de este eje es el problema para la comercialización de sus productos agropecuarios.

Servicios Públicos Municipales

En este tema de trabajo se identificaron las siguientes problemáticas:

- Limpia pública desorganizada.
- Los asistentes comentan que el camión recolector de la basura sólo pasa una vez por semana, en el caso que no se encuentre en reparación o mantenimiento.
- Contaminación del suelo y cuerpos de agua.
- Sistema de drenaje inadecuado, lo cual provoca la proliferación de mosquitos.
- Necesidad de mantenimiento del alumbrado público.
- Inseguridad.
- Componer caminos de acceso a comunidades.

La comunidad expresa que el principal problema se debe a los servicios de limpia pública, ya que, al no tener un servicio de recolección continuo, acumulan basura o la queman, originando daños en los suelos y contaminación en el ambiente.





Consulta ciudadana en la localidad de Lomas de Tecamichapan



Fuente: Imágenes propias.



Tercer foro de participación ciudadana en la localidad de Jáltipan.

Las mesas de trabajo se organizaron en sala de Cabildo Municipal, y en diversos espacios públicos de la localidad. Los asistentes se portaron muy participativos en exponer las carencias de la localidad.

Aspecto Social

Mediante la técnica de lluvia de ideas se enlistan las necesidades de la comunidad:

- Falta de áreas verdes en las escuelas, comentan que es necesario la siembra de árboles en los espacios muertos de las instalaciones de las escuelas.
- Para las escuelas de preparatoria y jardín de niños falta de barda divisoria perimetral y techos para actividades físicas, aulas, así como la adquisición de computadoras y equipos didácticos para que los jóvenes puedan desarrollar sus tareas.
- Bajo número de lugares de esparcimiento para niños, jóvenes, adultos y adultos en plenitud.
- Centro deportivo en mal estado y falta de actividades deportivas con el objetivo de mantener a los jóvenes motivados mental y físicamente.
- Escases de medicamentos en Unidad de IMSS Oportunidades y falta de atención a enfermos en las unidades médica.
- Alcoholismo entre la juventud.
- Desigualdad de género en cuanto al uso de las instalaciones deportivas.
- Dar a conocer sus derechos y fomentar la denuncia ante situaciones que los coloquen en situaciones de riesgo.
- Crear espacios para la atención del menor en situación de calle o de necesidad de atención médica.
- Promover desde la niñez, acciones contra la violencia, desigualdad y adicciones.
- Falta de participación de la población para el control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y sus consecuencias.
- Falta de vivienda digna y propias.
- Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, entre ellos, los comedores comunitarios.





- Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
- Distribución de despensas y apoyos con productos de la canasta básica.

Por consenso los asistentes elijen los problemas más representativos en Materia de Desarrollo Social y se llegó a la conclusión que el principal problema es la seguridad y el desempleo de los jóvenes.

Por motivo anterior se considera, que la salida y abandono de la localidad por parte de los jóvenes es en un porcentaje muy elevado. Sin dejar de mencionar que hay una gran afición por el béisbol y el futbol, y por ello sería una oportunidad para insertar a los jóvenes a través de la dirección y el apoyo del ayuntamiento para su ejecución.

Aspecto económico

Las principales actividades de desarrollo económico en la microrregión son la ganadería, porcicultura, el cultivo de maíz, frijol, palma para aceite de coco. Las problemáticas en el marco económico en base a lo comentado por los asistentes son:

- Falta de arraigo por parte de las nuevas generaciones en materia agropecuaria es preocupante ya que la juventud no les está interesando continuar con actividades del campo.
- Falta de capacitación por parte de especialistas en materia agropecuaria y falta de proyecto productivos encaminados al fortalecimiento y crecimiento de los productores agropecuarios.
- Falta de fuentes de trabajo bien remunerados y con las prestaciones de ley. En las localidades existe un potencial con las mujeres ya que ellas realizan trabajos artesanales como son bordados., pero este grupo requiere de orientación para su desarrollo y crecimiento.
- Faltas de empleos bien renumerados.
- Falta de apoyos a micro empresarios o emprendedores.
- Fomentar acciones que detonen la economía de los artesanos de la región, para acciones de fomentar el turismo.





Servicios Públicos Municipales

En este rubro de los servicios públicos municipales, se comentaron las siguientes situaciones.

- La existencia de un tiradero de basura a cielo abierto. Este tiradero genera gran descontento entre los habitantes, por el grado de contaminación ambiental que genera.
- En la localidad existen tramos de drenaje en mal estado que pasan por los patios de las casas. Esto genera un gran descontento entre la población, ya que provoca malos olores, enfermedades de la piel, contaminación de los cuerpos de agua y fauna nociva.
- Pavimentación de calles y mantenimiento de señaléticas.
- Mantenimiento a la red de alumbrado público.
- Mejorar los servicios de salud pública.
- La necesidad de rehabilitar las redes de alumbrado público, las actuales se encuentran deterioradas y falta de luminarias, comentan que ellos tienen que comprar los focos y reparar luminarias.
- Mejorar las vías de comunicación

Por consenso, se considera que el problema de mayor importancia dentro de los servicios públicos municipales fue el sistema de drenaje de alumbrado público, el tratamiento de la basura y la pavimentación de calles, además del mantenimiento de espacios públicos para la realización de actividades deportivas y recreativas.





Consulta ciudadana en sala de Cabildo Municipal (Imágenes propias)





CAPITULO IV



Alineación Estratégica Para el Desarrollo Municipal





4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo a la ONU La agenda 2030 es *“un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad”*

En septiembre de 2015, al terminar el periodo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), más de 180 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordaron un nuevo plan de acción a partir del balance de los ODM. Así, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

El nuevo conjunto de objetivos mundiales se basa en lo alcanzado por los ODM e incluyen nuevas metas globales como el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género.

Esta nueva agenda está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se miden a través de 230 indicadores globales.

Este plan será implementado por todos los países firmantes de la Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, mediante una alianza de colaboración.



México ha dado pasos firmes en la consecución de los ODS hacia el año 2030; uno de ellos es dado el pasado 26 de abril de este año, en el que el Gobierno de la República instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030, como espacio plural y participativo para dar seguimiento a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Imagen 1. Objetivos Agenda 2030.



Fuente: ONU Habitat

4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El cambio de gobierno en el 2018, obviamente implicó la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Nacional, basándose en un nuevo enfoque en donde se le dio vital importancia al mandato popular y social expresado en las urnas en julio de 2018, lo que llevó al gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a crear el término cuarta transformación, que implica un nuevo pacto social entre gobierno y sociedad, implicando un cambio de modelo de gestión pública, que va desde las instituciones públicas hasta el ámbito social, pasando por el desarrollo económico y otros ejes vitales para el desarrollo del país, como los derechos humanos y la seguridad pública. Lo anterior descrito, representa uno de los puntos de partida sobre el cual el gobierno de AMLO formuló el PND 2019-2024 el cual se basa de la premisa siguiente:





“Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social” (PND 2019-2024)

A partir de lo anterior se formularon los principios rectores que permitirán alcanzar lo plasmado en el párrafo anterior. El primer principio es el de la “honradez y honestidad” donde se apuesta principalmente por acabar con la corrupción en la administración pública, el segundo principio es el de “No al gobierno rico con pueblo pobre” que enfatiza en la necesidad de un gobierno austero el combate a la corrupción y el robo desmedido de los políticos corruptos en un pueblo sumido en la pobreza, “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie” que enfatiza la superioridad constitucional de la cual nadie debe rebasar principalmente los agentes externos como la iniciativa privada y el neoliberalismo, el cuarto principio de la “Economía para el bienestar” se basa en generar un mecanismo económico igualitario y justo para la nación, propiciando el desarrollo para toda la población, el quinto principio “El mercado no sustituye al Estado” uno de los puntos principales de la política de AMLO es quitarle fuerza a las políticas neoliberales que someten al Estado, por lo que propone a éste como el principal agente rector de la política económica y no el capitalismo mediante el modelo neoliberal, el sexto principio titulado “Por el bien de todos, primero los pobres” enfatiza uno de los principios de la cuarta transformación y su política social de incluir a los más necesitados, donde la separación del poder político y económico juegan un papel importante principalmente en el diseño de la política económico-social, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” este principio parte de la desigualdad económica que han generado los anteriores gobiernos favoreciendo a solo unos cuantos, la política de AMLO es incluyente y determinante en el sentido de que el desarrollo económico debe beneficiar a todos por igual, pero este principio también aboca a los principios de libertad y derechos, la discriminación y el racismo, del cual parte de la población mexicana es víctima, pretendiéndose no excluir a nadie por su apariencia, posición o situación social, “No puede haber paz sin justicia”, el principio ocho toca uno de los temas más complicados en las





últimas décadas; la inseguridad y la delincuencia, este principio resalta la importancia del cambio de estrategia en materia de seguridad pública y exalta la creación de la guardia nacional, policía estandarizada, una nueva directriz proponer crear los mecanismos de justicia adecuados para alcanzar la paz nacional, “El respeto al derecho ajeno es la paz” basado de lo afirmado por Benito Juárez, este principio buscar la armonía nacional e internacional basando del respeto mutuo entre los ideales y posturas entre los diversos pueblos o Estados con los que tiene relaciones la nación, pero no solo se queda en ese nivel sino que también lo referencia a nivel ciudadano con ciudadano, “No más migración por hambre o por violencia” este principio resalta lo acaecido en los últimos meses del gobierno de AMLO, las migraciones, aunque este principio se basa en la premisa de generar los medios necesarios para evitar la migración hacia otras regiones o países por hambre, desempleo, o cualquier otras situación política o social, el principio de la “Democracia significa el poder del pueblo” caracteriza lo que es la cuarta generación, basado de la soberanía y voluntad del pueblo el gobierno actuará en función de sus necesidades en marco de justicia, paz y constitucionalidad, de este principio parte uno de los temas más actuales en administración pública que es la gobernanza y la participación ciudadana en los asuntos y responsabilidades públicas, el último principio se basa en “Ética, libertad, confianza” que representa u nuevo paradigma que el gobierno busca crear en la sociedad, ética en el comportamiento ante lo público y lo privado, libertad en el actuar sin condicionamiento o coacción y descalificación por pensar, actuar y creer diferente, confianza en el gobierno y sus acciones encaminadas a obtener el desarrollo nacional.

El PND sin duda representa el “Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país” en este pacto social gobierno y sociedad serán los actores corresponsables de la reconstrucción del país, en donde el gobierno se compromete actuar bajo los principios de honradez, honestidad y austeridad. El PND enfatiza que el desarrollo nacional de los próximos seis años se sustentará en acciones coordinadas mediante tres pilares:



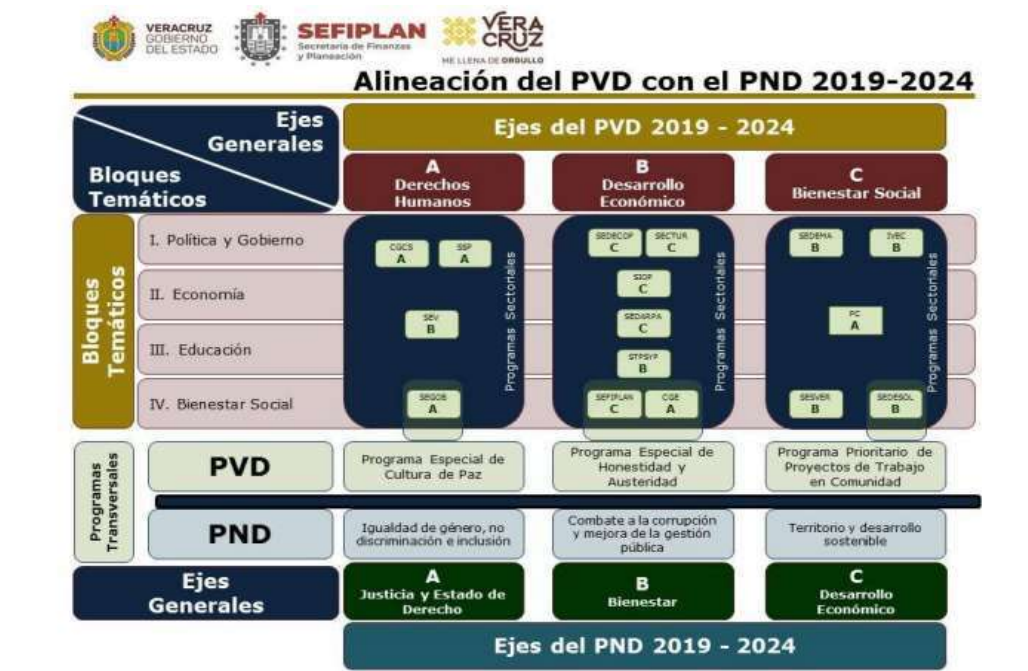


- Política y gobierno
- Política social
- Economía

4.3 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible, el plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030. Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores. En la siguiente imagen tomada de la página oficial del gobierno del Estado de Veracruz se muestran los objetivos y estrategias a seguir de acuerdo a los ejes primordiales de dicho plan.

Imagen 1. Estructura del Plan Veracruzano de Desarrollo



Fuente. Manual para la elaboración de programas sectoriales derivados del PVD 2019-2024 (SEFIPLAN)



4.4. Alineación del PMD 2022-2025 con el PND y PVD 2019-2024



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a factores como la disposición financiera del ayuntamiento, el periodo de duración de esta administración, y la capacidad de gestión, así como otros factores tanto internos como externo, este Plan se apega al PVD 2019-2024, avocarse a cumplir con los siguientes objetivos de la ONU:





Jáltipan refrenda el compromiso estatal y federal con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se comprometió a dar cumplimiento nacional a la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–), sin embargo, para ello se requiere del trabajo y compromiso de todos los actores del Desarrollo Nacional (Sector Público, Sector Privado y Sector Social).

Los ODS recuperan los grandes retos de la humanidad para los próximos 11 años, que en la actualidad son el marco fundamental de referencia para la planeación de la mayoría de los países del mundo que han suscrito dicho compromiso.

La Agenda 2030, es una etapa avanzada de profundización de acciones a detonar para frenar las desigualdades, acabar con la pobreza y hacerles frente a los retos ambientales ante la devastación producto de los efectos planetarios del cambio climático. En su etapa inicial, con la definición de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se tuvieron avances relativos en términos de pobreza, acceso al agua potable y saneamiento, así como, en el empoderamiento femenino y la igualdad de oportunidades, sin embargo, en la evaluación de sus resultados se tuvo por consenso que no era suficiente, para lo cual se definió una Agenda de Desarrollo Post 2015 (aprobada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015).

La nueva Agenda para el Desarrollo, se orientó hacia la acción, a partir de 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales redactados de manera sencilla y concisa; fáciles de comunicar; limitados en relación al número; con aspiraciones ambientales globalmente universales y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades,





capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando la ideología, idiosincrasia y prioridades de cada estado-nación.

Si para el periodo 2000-2015, el elemento central de los ODM era acabar con la pobreza, el hambre y las desigualdades, el elemento central de la nueva agenda con los ODS es la búsqueda del Desarrollo Sostenible para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta, para lo cual es fundamental armonizar tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

En este sentido, para cada unidad territorial (municipio, estado, país) se deberá promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo que cree mayores oportunidades para todos, reduzca las desigualdades, eleve los niveles básicos de vida, propicie el desarrollo social equitativo y la inclusión, promueva la gestión integrada y sostenible de los recursos y ecosistemas naturales. Sin embargo, la contribución a su cumplimiento no se dará de forma paritaria, sino en el ámbito de los recursos, capacidades y alianzas entre los múltiples interesados, priorizando la contribución a las metas y objetivos, a partir de nuestro ámbito de competencia y, sobre todo, considerando las particularidades propias de cada segmento territorial.

La Agenda 2030 cobra gran relevancia dentro del quehacer gubernamental y social, pues es un esfuerzo integral y transversal, cada área deberá incluir en sus acciones los objetivos a cumplir. Es una gran oportunidad de poder trabajar en unidad y hacia metas comunes que permitan una mejor calidad de vida para nosotros y las generaciones futuras.

El Gobierno de México, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través del cual en el 2016 se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.





En ese contexto, a finales del año 2019, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Ing. Cuitláhuac García Jiménez emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que hace patente su compromiso con los habitantes del Estado de Veracruz en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los veracruzanos participen.

La actual Administración Pública Municipal 2022-2025, está comprometida con el cumplimiento de los ODS, es por ello que, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Jáltipan tiene registrados los siguientes ODS, mismos que a lo largo de la presente administración le estaremos dando seguimiento para su cumplimentación.

El día 1 de enero de 2022, en Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jáltipan, se aprobó la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, las cuales evaluarán la integración del Plan Municipal de Desarrollo, y que este documento de planeación se apegue a los objetivos de la agenda 2030. El compromiso de apegarse a los lineamientos de la agenda 2030 se verán materializados mediante las siguientes actividades:

- Difusión con la ciudadanía en general de qué es la Agenda 2030 y cuáles son los beneficios para la sociedad, de su implementación en el Plan de Desarrollo Municipal, así como, en cada una de las acciones de Gobierno.
- Implementar mecanismos de transparencia, a través de un Gobierno Abierto, que difunda la información de manera sencilla y accesible para todas y todos los ciudadanos.
- Cercanía y vinculación con sociedad civil, empresarios, academia y ciudadanía general para promover e impulsar iniciativas que fomenten los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El propósito será reafirmar y profundizar nuestro compromiso como Administración Municipal con el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030, nos permitirá entre otras cosas:





- a) Orientar la formulación de metas a corto, mediano y largo plazo;
- b) Tener elementos de soporte en el diseño de las políticas públicas locales considerando el enfoque de la seguridad humana y el respeto a los derechos humanos fundamentales.
- c) Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de sus resultados ya consolidados;
- d) Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
- e) Articular las políticas locales con las acciones que en los mismos temas se realizan en los niveles estatal y federal.
- f) Focalizar acciones específicas que no estén teniendo atención para los grupos más desfavorecidos.





CAPITULO V



Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025





5.1 Eje Gobierno Transparente y Eficiente

5.1.1 Prioridades de este eje rector:

- a) Implementar mecanismo de coordinación Sociedad- Gobierno en Jáltipan, que incentive la autogestión y participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- b) Fomentar la participación ciudadana e impulsar el presupuesto participativo.
- c) Transparencia en la gestión pública municipal.

5.1.2 Objetivo 1. Gobierno responsable y austero en sus finanzas.

Este eje, es la base de la administración para lograr un Desarrollo Institucional, el cual significa el cambio en los procesos de organización tradicional a procesos planificados, sistemáticos y coordinados. De esta forma, se mejorará los niveles de calidad, equidad y de servicio de los que integran este gran equipo de trabajo. Como resultado de los trabajos de planeación estratégica municipal y de participación ciudadana, se enlistan las estrategias de este eje, y dan el rumbo hacia un Desarrollo Institucional sostenido.

Prioridades de

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Difusión con la ciudadanía en general de qué es la Agenda 2030 y cuáles son los beneficios para la sociedad, de su implementación en el Plan de Desarrollo Municipal, así como, en cada una de las acciones de Gobierno.
- Implementar mecanismos de transparencia, a través de un Gobierno Abierto, que difunda la información de manera sencilla y accesible para todas y todos los ciudadanos.
- En el manejo de los recursos públicos la mitad de los entrevistados percibe un mal desempeño, y falta de transparencia en su manejo, solo un porcentaje menor de los encuestados dijo confiar del manejo de los recursos públicos.





Acciones por realizar:

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Implementar mediante una administración responsable y transparente de los recursos públicos, con una participación de la ciudadanía como vigilantes de su correcta aplicación. Estrategia 2: Adoptar sistemas financieros y contables para dar cumplimiento a la normatividad vigente en tiempo y forma.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 16: Paz, Justicia en Instituciones solidadas.	Eje General: 1. Política y Gobierno. Eje rector: 1. Honradez y Honestidad.	Eje general: I. Derechos Humanos Bloque temático: IV. Política y Gobierno.	Estrategia de Seguridad Política Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Fiscalización permanente para todos los recursos que ejerza el ayuntamiento. 2. Manejo y control del presupuesto apegados a la normatividad aplicable. 3. Pago oportuno de las obligaciones financieras contraídas por el municipio. 4. Política de adquisiciones transparente y apegada al derecho. 5. Políticas de austeridad y transparencia con la sociedad en el periodo. 6. Adoptar un sistema integrado que enlace la gestión del municipio con su correspondiente asignación de recursos. 7. Controlar los recursos de inversión federal, estatal y municipal del presupuesto por programas. 8. Controlar oportunamente los pagos a proveedores y contratistas. 9. Supervisar que todos los informes de la cuenta pública se emitan en tiempo y forma para su fiscalización.				





5.1.3 Objetivo 2. Gobierno transparente, eficiente y comprometido.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Estrategia 2: Combatir la corrupción y la impunidad.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 16: Paz, Justicia en Instituciones sólidas.	Eje General: 1. Política y Gobierno. Eje rector: 1. Honradez y Honestidad.	Eje general: I. Derechos Humanos Bloque temático: IV. Política y Gobierno.	Estrategia de Seguridad Política Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Se fomentará la rendición de cuentas y la transparencia de los servidores públicos municipales hacia la sociedad en esta administración pública. 2. Aplicar programas de contraloría social efectiva y participación ciudadana en los principales rubros del gasto público, haciendo cumplir la nueva Ley Nacional Anticorrupción. 3. Incorporar programas de auditorías al desempeño, donde sea posible realizar una evaluación de dependencias y servidores públicos. 4. Garantizar la protección de los datos personales. 5. Mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de todo tipo de documentos en posesión de los sujetos obligados por esta Ley. 6. Mantener actualizado el portal de transparencia del Ayuntamiento. 7. Cumplir oportunamente con la atención a las quejas de la ciudadanía.				





8. Combatir toda práctica de corrupción, discreción en la ejecución de gasto y la opacidad en la toma de decisiones, aplicando las sanciones establecidas por la ley a toda persona que incurra en ellas, fomentando los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, contraloría y evaluación.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 3: Apegarse a modelos de administración pública municipal que permitan realizar una evaluación constante de su estructura orgánica y asignación de funciones. Estrategia 4: Combatir la corrupción y la impunidad. Estrategia 5: Integración de procesos administrativos, de tal forma que se garantice la maximización de resultados, la evaluación sistemática y objetiva del desempeño de las dependencias y la oportuna toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 16: Paz, Justicia en Instituciones solidadas.	Eje General: 1. Política y Gobierno. Eje rector: 1. Honradez y Honestidad.	Eje general: I. Derechos Humanos. Bloque temático: IV. Política y Gobierno.	Estrategia de Seguridad Política Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Evaluar constantemente la estructura administrativa, tomando como base los servicios que presta el ayuntamiento, tomando en cuenta las necesidades y demandas de la sociedad a la que sirve. 2. Optimizar los trámites administrativos en materia de salud, comercio, obras públicas, protección civil, desarrollo agropecuario, desarrollo social y medio ambiente. 3. Promover mecanismos de mejora continua para la reducción de costos, requisitos, tiempos de respuesta, en beneficio de la ciudadanía y de la administración pública municipal.				





4. Realizar una reforma administrativa que permita reducir el gasto destinado a nómina, racionalizar y transparentar los mecanismos de asignación salarial de los servidores públicos con base en su desempeño y perfil.
5. Implementar un programa de reingeniería administrativa que tenga como resultado el rediseño de la plantilla, evitando la duplicidad de funciones, mejorando la coordinación entre dependencias y fortaleciendo las áreas operativas.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 6: Brindar atención al ciudadano mediante un gobierno cercano a la gente. Estrategia 7: Apegarse a un código de ética que fortalezca los valores que deben permanecer vigentes en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 16: Paz, Justicia en Instituciones solidadas.	Eje General: 1. Política y Gobierno. Eje rector: 1. Honradez y Honestidad.	Eje general: I. Derechos Humanos. Bloque temático: IV. Política y Gobierno.	Estrategia de Seguridad Política Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Evaluar constantemente la estructura administrativa, tomando como base los servicios que presta el ayuntamiento, tomando en cuenta las necesidades y demandas de la sociedad a la que sirve. 2. Impulsar la desconcentración administrativa hacia circunscripciones territoriales ubicadas en las distintas localidades del municipio, mediante la creación de una unidad móvil de servicios municipales. 3. Fortalecer la imagen de un gobierno eficiente y eficaz. 4. Establecimiento de un sistema de seguimiento y control de la gestión mediante indicadores que midan el avance real de los proyectos.				





5. Impartir cursos sobre ética y valores para el servidor público municipal con el objetivo de desarrollar en el personal las capacidades y habilidades.
6. Aplicar evaluaciones de confianza al personal del Ayuntamiento para identificar los niveles de congruencia con las actividades que desempeña.
7. Proveer al personal las mejores condiciones para el desempeño de sus funciones.

5.1.4 Objetivo 3. Gobernanza y Participación Ciudadana.

La importancia de la Participación Ciudadana

Para este gobierno, la participación de los habitantes del Municipio es de suma importancia para el desarrollo y desempeño de las funciones. Se estrecharán lazos de cooperación entre la ciudadanía y la administración con la finalidad de encontrar soluciones.

Acciones por realizar:

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  <th colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA</th>		VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Por medio de acciones relacionadas con la innovación tecnológica y el desarrollo institucional para respuestas más eficaces a las demandas ciudadanas. Estrategia 2: Participar en mejorar la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en los proyectos de gobierno municipal, estatal y federal.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:	
	Objetivo 16: Paz, Justicia en Instituciones solidadas. Objetivo 17. Alianza para lograr objetivos.	Eje General: 1. Política y Gobierno. Eje rector: 1. Honradez y Honestidad.	Eje general: I. Derechos Humanos. Bloque temático: IV. Política y Gobierno.	Estrategia de Seguridad Política Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)	
	LINEAS DE ACCIÓN				





1. Gestión a la conectividad gratuita por parte del ciudadano, como parte de una igualdad en el acceso a la tecnología.
2. Aplicar programas de Agenda Digital y Gobierno Electrónico, ampliando la red de internet en el municipio para la realización de múltiples trámites.
3. Promover la participación ciudadana en la planeación, organización y control del gobierno municipal.
4. Gestión y apoyo para la conformación de comités, consejos y demás figuras de participación social, con la finalidad de brindarles mecanismos para el desarrollo óptimo de sus funciones.
5. Promover la participación de vecinos y servidores públicos en el rescate, limpieza y conservación de áreas públicas que contribuyan a mejorar la imagen y la convivencia en todas las comunidades del municipio.
6. Impulsar las obras por colaboración y cooperación con vecinos y propietarios para mejorar las vialidades, zonas peatonales y áreas públicas en las colonias de las localidades urbanas.

5.2 Eje 2: Desarrollo Humano y Bienestar Social

El desarrollo humano es la capacidad de desenvolvimiento de habilidades físicas y psicológicas que nos permiten reconocer las emociones y sentimientos a través de la inteligencia emocional, aprendiendo a controlar impulsos, a saber, diferenciar entre lo bueno y lo malo, aprender a tolerar la frustración, etc. Estas habilidades agregan mayor valor a tu vida y a la sociedad. Gracias al desarrollo humano, se forma una sinergia en donde todos se benefician de las mejoras de la otra persona.

La ONU indica que los mejores índices de desarrollo humano se encuentran en países como: Noruega, Australia, Suiza y Países Bajos; sin embargo, existen muchas naciones en situaciones diferentes, con índices más bajos como: Níger, República Democrática del Congo y Sierra Leona.

Los países más desarrollados han tenido la oportunidad de poner en primer plano el lado humanista antes que el económico, haciendo que sus poblaciones tengan mejores relaciones entre ellos para una buena convivencia, haciendo que se refleje en excelentes resultados de la productividad laboral.





Según la ONU, existen condiciones que cubren este concepto: vida larga y saludable, conocimiento, derechos humanos, libertad, creatividad, seguridad humana, entre otras.

Por su parte El Banco Mundial describe que “El desarrollo social se centra en la necesidad de *“poner en primer lugar a las personas” en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.*”

La institución antes referida menciona que los esfuerzos en materia de desarrollo social, al involucrar a los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos marginados (incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad), transforman la compleja relación entre las sociedades y los Estados en acciones concretas.

Si bien, el desarrollo social es un proceso dinámico que tiene como objetivo el bienestar de las personas, por ello es una de las prioridades dentro de este gobierno municipal será llevar a Jáltipan a un nivel de bienestar óptimo de sus ciudadanos, es un proceso que requiere de la participación de todos los sectores y niveles de gobierno, así como la aplicación de políticas públicas que permitan a desarrollo social incluyente en la sociedad Jaltipense.

5.2.1 Prioridades de este eje rector:

- a) Mitigar la situación de hambre en Jáltipan, mediante la creación de un banco de alimentos en las comunidades con situación de vulnerabilidad.
- b) Fomentar programas de comedores comunitarios a nivel local.
- c) Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en las comunidades y cabecera municipal.
- d) Que todos los Jaltipenses tengan acceso a servicios de salud.
- e) Promover en las comunidades la alimentación sana y balanceada.
- f) Detonar el desarrollo social de los jóvenes y niños jaltipenses.





g) Recuperación y equipamiento de espacios públicos comunitarios y promover la cultura Jaltipense.

5.2.2 Objetivo 1: Combatir el Hambre e Incrementar el Acceso a una Alimentación Sana, Nutritiva y Suficiente, con Particular Atención en la Población con Situación de Vulnerabilidad.

Diagnóstico: De acuerdo con la base de datos de Índices de Rezago Social Municipal 2015 y 2020, el municipio presentó un Índice de -0.36064, posicionándolo como un municipio cuyo grado de rezago es Bajo, ubicándolo en el lugar número 1,388 en el contexto nacional, sin embargo, un 11.83% de la población (ver tabla 7. Pobreza y rezago social).

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, entre ellos, los comedores comunitarios.
- Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
- Distribución de despensas y apoyos con productos de la canasta básica.

2 HAMBRE CERO	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Implementar acciones para el acceso al derecho a la alimentación, a través de la distribución de alimentos y educación para la nutrición. Estrategia 2: Implementar programas de autoconsumo alimentario.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 2: Hambre cero.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera. 6. Por el bien de todos primero los pobre.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad alimentaria (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Gestionar la incorporación de la población vulnerable a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación.				





2. Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, entre ellos, los comedores comunitarios.
3. Realizar diagnósticos alimentarios territorializados.
4. Realizar pláticas y/o talleres en temas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, a la población del municipio en las comunidades.
5. Distribuir desayunos escolares fríos y Otorgar desayunos escolares calientes.
6. Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
7. Distribuir canastas básicas alimentarias a familias vulnerables.
8. Mejorar la calidad nutrimental de los alimentos que se suministran vía los diferentes programas sociales.
9. Capacitar a las familias Jaltipenses para instalar huertos de autoconsumo en sus hogares.
10. Apoyar con equipo y fertilizantes a los pequeños productores agrícolas que permanecen en el municipio.
11. Implementar programas de distribución de productos cárnicos, y vegetales a población vulnerable.

5.2.3 Objetivo 2: Salud para Todos.

La salud es un derecho para todos los ciudadanos y por ello, se ha decidido implementar estrategias para la prevención de enfermedades y mejoramiento de los servicios de atención médica por medio de convenios con instituciones gubernamentales de salud. Esta nueva administración busca contribuir al bienestar de la sociedad en materia de salud, bajo la coordinación, guía y apoyo de las autoridades de salud Estatales.

Imagen 1. Atención Médica en Jáltipan

ATENCIÓN MÉDICA, 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes ^{a/}	1.6
Población usuaria de los servicios médicos ^{b/}	51,464
Afiliados al Seguro Popular	17,041
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	26,912

Fuente: Cuadernillo municipal Jáltipan 2021, con Información del SIEGVER e INEGI





Diagnóstico: De acuerdo a la imagen anterior en el 2018, la población contaba con 1.6 médicos por cada uno de 1000 habitantes en el municipio. A su vez, la población usuaria de servicios de salud era de 51,464 personas y las consultas externas otorgadas por el Seguro Popular ascendían a 26,912. Sin embargo, de acuerdo a la información que se recabó en las consultas y foros ciudadanos la población expuso lo siguiente:

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Carencia en los servicios de salud, ya que no cubren la demanda de la población en cuanto consultas y medicamentos.
- Campañas de prevención de la salud.
- Campañas de detección de cáncer en la mujer.

Acciones a ejercer:

3 SALUD Y BIENESTAR 	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Atención de la salud integral. Estrategia 2: Campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud. Estrategia 3: Fortalecer el sistema de salud con programas de prevención, diagnóstico de enfermedades, programas integrales de salud y atención a epidemias. Estrategia 4: Establecer programas de atención a personas discapacitadas.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 3: Salud y Bienestar.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad a la salud (PMD 2022-2025).
	LINEAS DE ACCIÓN			





1. Ampliar la cobertura de atención estomatológica.
2. Otorgar consultas médicas de especialidad a los diferentes segmentos de la población.
3. Mejorar la calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal, así como, adicionar los servicios de psicología y nutrición.
4. Realizar pláticas, talleres o conferencias para capacitar a la población en temas de nutrición, prevención de adicciones y enfermedades producto del sedentarismo.
5. Implementar un programa itinerante de control canino para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina en situación de calle.
6. Implementar campañas audiovisuales para proveer de lentes, a la comunidad Jaltipense, principalmente a los niños con discapacidad visual.
7. Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes.
8. Fomentar revisiones tempranas de prevención de hipertensión, diabetes, cáncer cérvico uterino y próstata.
9. Realización de campañas para la detección de enfermedades oculares.
10. Promoción de la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar el cáncer de mama.
11. Implementar un programa permanente de orientación a los adolescentes sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad.
12. Promoción de campañas de detección temprana de problemas de salud mental.
13. Promover programas de capacitación a la población para el cuidado de la salud.
14. Impartir talleres de prevención de adicciones.
15. Implementar estrategias de atención a emergencias.
16. Elaboración de un programa integral a personas discapacitadas, a través del: diagnostico, rehabilitación, apoyo con prótesis y sillas de ruedas.

5.2.4 Objetivo 3: Atención de Grupos Vulnerables

Al hablar de grupos vulnerables, se mencionan de muchas de las causas de la desigualdad social que se presentan en una demarcación municipal. Esta es causada por factores de salud, cultura, educación, servicios básicos, entre otros, que limitan a la población a su desarrollo pleno y frenan su capacidad de respuesta ante eventos de desastre. Esta





administración tiene contemplado trabajar en conjunto con los organismos Estatales y Federales, en la aplicación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas, adultos mayores, mujeres y migrantes. A continuación, se presentan los planes y programas que se emplearán para el desarrollo de estos grupos. Es importante mencionar que todas las áreas de esta administración, tendrán la responsabilidad de aportar sus esfuerzos para lograr un desarrollo integral.

Diagnóstico: De acuerdo a las encuestas y foros de participación gran cantidad de población de zonas urbanas manifestaron la problemática del abandono a grupo vulnerables de la población, principalmente de niños e indigentes.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Dar a conocer sus derechos y fomentar la denuncia ante situaciones que los coloquen en situaciones de riesgo.
- Crear espacios para la atención del menor en situación de calle o de necesidad de atención médica.
- Promover desde la niñez, acciones contra la violencia, desigualdad y adicciones.
- Expresan que se presentan con frecuencia casos de maltrato a niños, sobre todo en los temas de carácter sexual, que no se dan a conocer de manera inmediata por la falta de desconocimiento de derechos y sobre todo por el miedo a la denuncia.

Acciones a ejercer:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo integral Asegurar el trato digno para los niños y las niñas de Jáltipan	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector:	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático:	Estrategia Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)





		7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	IV. Bienestar social.	
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud de Jáltipan. 2. Establecer programas que promuevan el trato igualitario. 3. Dar a conocer sus derechos y fomentar la denuncia ante situaciones que los coloquen en situaciones de riesgo. 4. Crear espacios para la atención del menor en situación de calle o de necesidad de atención médica. 5. Promover desde la niñez, acciones contra la violencia, desigualdad y adicciones. 6. Promover los proyectos de estado nutricional del menor. 7. Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a niños y niñas en el ámbito familiar, y en sus relaciones con los demás miembros de la familia. 8. Concientizar a la población sobre el maltrato infantil y violación de menores.				

5.2.4.1 Tema: Detonar el desarrollo de los pueblos indígenas del municipio

En nuestro país, los pueblos indígenas han permanecido sistemáticamente excluidos de la construcción del Estado. A pesar de haber sido parte activa del movimiento revolucionario, en la Constitución promulgada en 1917 no se hizo mención alguna a los pueblos indígenas ni a la diversidad mexicana; tampoco se establecieron mecanismos para asegurar la incorporación de las etnias en la esfera de la representación política.

La demanda de inclusión de los pueblos indígenas no se limita al mayor acceso a los bienes y servicios, sino que implica el reconocimiento a la diversidad cultural y la diferencia, que es simultáneamente el reclamo de reconocimiento a las autonomías y autodeterminación.

Hoy en día suele aceptarse que la pobreza, la desigualdad y la exclusión no pueden reducirse a la dimensión económica, y se acepta que modernización y desarrollo no son conceptos equivalentes, por lo que, en la caracterización oficial de la situación de la población indígena, se ha pasado a incluir factores sociales, políticos, culturales e incluso de identidad. No





obstante, en las políticas gubernamentales, sigue predominando la idea de que la exclusión indígena tiene su origen en la extrema pobreza y marginación respecto al desarrollo nacional. Ante esto la actual administración contempló crear mecanismo para detonar el desarrollo de los indígenas del municipio de Jáltipan.

Diagnóstico: Tomando en cuenta que en el municipio de Jáltipan existe un considerable número de población indigena, y que ésta siempre se ha excluido del desarrollo económico y social, esta administración decidió tomar las acciones necesarias en base las consultas ciudadanas para detonar el desarrollo de estos pueblos y hacer partícipes del desarrollo en general siempre en apego de sus costumbres y cultura.

Según los datos obtenidos en la investigación de las actividades en las diferentes comunidades, existe un rezago económico – social debido a que el campesino no tiene infraestructura para llevar a otros mercados sus productos que cosechan en sus tierras.

Sin embargo, todos los apoyos han sido utilizados para mejorar sus condiciones de vida pero basándose a la realidad el campesino produce con gran esmero, pero al final su cosecha y al final de la cosecha no se obtienen buenas ventas debido a que sus productos quedan estancados y es aprovechando el coyotaje ya que el campesino carece de conexiones de comercialización y distribución.

Es en ese caso que se puede implementar la organización para la elaboración de cooperativas y representantes de gobierno para impulsar la compra – venta.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Mejorar las vías de comunicación del municipio para que estas personas puedan comercializar sus productos en las zonas urbanas.
- Generar proyectos productivos que incluyan el desarrollo de los pueblos indígenas Jaltipenses.
- Crear acciones para conservar el legado cultural de los habitantes indígenas del ayuntamiento, preservando sus fiestas, tradiciones y demás manifestaciones culturales.





- Mejorar el control de la identificación de las orejas del ganado, renovar el padrón de cada ganadero.
- Adquisición de bombas para sustraer el agua de los arroyos y transportarlos por medio de tuberías hasta las torres de distribución, misma que se distribuye para cada parcela.
- Apoyo durante la sequía con riego a los ganaderos que no cuenten con pozos.
- Implementar centros de acopio para la comercialización donde se pueda pagar el ganado al precio que el ganadero lo solicite.

Platicando con los habitantes de las comunidades comentan que necesitan parcelas para albergar el ganado, en temporadas de lluvias, así mismo dotarlo de silo pacas para los ganaderos que no tienen donde resguardar el ganado, también un centro de acopio donde se contemplen medicamentos y víveres para esa temporada.

Dentro de la parte cultural existe un abandono por impulsar nuestro son jarocho en las comunidades por lo cual se requiere integrar a los lugareños a ejercer esta noble actividad que nos identifica.

También es importante destacar la necesidad de realizar sus fiestas patronales mediante programas culturales donde se pueda invitar a todos a participar retomando las actividades de épocas antiguas como son las carreras de encostados, el palo encebado, torneo de cintas y exposición de ganadería sin faltar el baile popular que nos identifica por la música tropical de la región. Dentro de dicho evento no puede faltar la rica gastronomía típica de nuestro entorno, tal como es el mogomogo, tashogogui, popo, el tamal de frijol y chipile solo por mencionar algunos de los platillos exquisitos de nuestras comunidades.





Acciones a realizar:

10REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 8TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo integral de las comunidades indígenas en el municipio de Jáltipan. Estrategia 2: Crear mecanismos para incluir a los pueblos indígenas en el desarrollo económico y social del municipio. Estrategia 3: Detonar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros de los productores primarios del municipio, principalmente los pertenecientes a comunidades indígenas.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:	
	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje General: 3. Economía Eje rector: 4. Economía para el bienestar 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. 4. Desarrollo Económico Bloque temático: II Economía IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad de género e inclusión (PMD 2022-2025) Estrategia de Seguridad Económica (PMD 2022-2025)	
	LINEAS DE ACCIÓN				
1. Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente. 2. Implementar mecanismos de coordinación con el gobierno Federal y Estatal para efectos de conseguir recursos financieros ante instancias como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para gestionar proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de la población indígena en Jáltipan. 3. Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida. 4. Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores. 5. Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.					





6. Impulsar las políticas públicas tanto Federales como Estatales para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
7. Promover la gastronomía y cultura ante la SETUR y registrar la casa de cultura.
8. Implementación de cooperativas para la distribución de los productos agrícolas de la región.
9. Realización del comité por localidades, a fin de fundamentar la distribución y venta de los productos agrícolas según su temporada Limón, Papaya, Maíz, Naranja, Camote, Yuca, Calabaza, Jícama, Pepino, Frijol, Tomate, Cilantro y Chile de árbol.
10. Formar parte de las festividades de la cumbre olmeca, a través de la casa de cultura de nuestro municipio.
11. Rescatar el espacio donde se descubrió vestigios de centros ceremoniales prehispánicos ubicados en los terrenos del coque.
12. Retomar las actividades de la feria del paseo de la chogosta acompañado de mojigangas, con carros alegóricos donde todos los participantes porten sus trajes típicos de nuestro pueblo como el refajo entre otros.
13. Realizar un proyecto para diseñar la creación de los siete pozos de manera artesanal con madera y su entorno tipo prehispánico para darle una plusvalía al lugar que tan renombrado es, y que lo identifica como un lugar mágico.

5.2.5 Objetivo 4: Desarrollo de la Juventud Jaltipense.

En general la persona dentro de la etapa de la juventud se halla más tranquilo con sigo mismo y con respecto a lo que había sido y sentido en su adolescencia, y aunque no ha llegado todavía al equilibrio que es característico de la adultez ya se va avanzando en el autoconocimiento y auto aceptación.

Es la mejor época para el aprendizaje, pues la razón y la capacidad de pensar han logrado frenar los excesos de la fantasía y ahora el joven es capaz de enfrentarse objetivamente a la realidad que le rodea. En general en esta etapa de juventud el individuo es capaz de captar la realidad tal y como es. Ante esto el compromiso de esta administración es con el impulso





de la Juventud Jaltipense buscando los mecanismos de acción para un desarrollo pleno dentro del marco de convivencia y las prácticas de actividades de recreación y cultural que permitan un desarrollo humano integral.

Diagnóstico: El deporte es una de las actividades que contribuyen en el desarrollo del individuo, donde se involucran valores de cooperación, solidaridad y respeto. A través del fortalecimiento de las actividades y espacios deportivos, se reforzarán los trabajos de prevención de enfermedades y adicciones, además de genera hábitos favorecedores, desarrollo físico y mental.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Falta de espacios de esparcimiento para niños, jóvenes, adultos y adultos en plenitud.
- Falta de programas de educación sexual a incremento el número de madres solteras.
- Falta de capacitación en diferentes oficios.
- Falta de espacios de recreación y convivencia es una causa determinante para la generación de violencia en las familias, alcoholismo y drogadicción ya que la mayoría de los adolescentes y adultos, al no haber alguna actividad recreativa o de deporte, deciden incurrir en las drogas.
- Centro deportivo en mal estado y falta de actividades deportivas con el objetivo de mantener a los jóvenes motivados mental y físicamente.
- Alcoholismo y adicciones entre la juventud.

Acciones por ejercer:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector:	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático:	Estrategia de Seguridad a la salud Seguridad a la cultura Seguridad económica (PMD 2022-2025)





		7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	IV. Bienestar social.	
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud de Jáltipan. 2. Fortalecer los programas de autogestión comunitaria con la participación activa de los jóvenes. 3. Involucrar la participación de la juventud en los programas de educación ambiental, reforestación y limpieza de parques y camellones, ríos y barrancas. 4. Impulsar la realización de concursos y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.				

5.2.6 Objetivo 5: Procurar el Acceso a las Manifestaciones Culturales y Artísticas de la Población y Conservar el Patrimonio Natural, Cultural y Artístico del Municipio.

La cultura para la Agenda 2030 nos habla sobre la importancia de la cultura como recurso y herramienta para alcanzar el ideal transformador propuesto en la Agenda 2030, a la cual se encuentra alineado el municipio de Jáltipan. La cultura, comprendidos el patrimonio material y el inmaterial, la diversidad de las expresiones culturales y las industrias culturales y creativas constituyen un sector en sí mismo, que a su vez contribuye de manera transversal al desarrollo sostenible.

Diagnóstico: El objetivo principal en relación a la cultura será la de rescatar, preservar y fortalecer la cultura de este gran municipio, estimulando en todo momento el sentido de pertenencia e identificación hacia nuestra municipalidad. En Jáltipan existen grandes manifestaciones culturales producto de la gran identidad y cultura del municipio, desarrollar las actividades culturales permitirá a los habitantes obtener un sentido de orgullo de su origen y pertenencia cultural. Los foros y consultas previas a este plan manifestaron lo siguiente:





Acciones que demanda la ciudadanía:

- Los espacios para la recreación y promoción de la cultura son escasos.
- Apoyo y difusión a eventos culturales de las comunidades.
- Espacios para la venta y exposición de productos artesanales de la región.

Acciones por ejercer:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos. Estrategia 2: Fomentar la conservación difusión del patrimonio cultural y artístico.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje General: 2. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad comunitaria, cultural y urbana (PMD 2022-2025).
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas en los centros de cultura comunitarios. 2. Conservar el patrimonio cultural, así como, la rica herencia histórica de Jaltipan y difundir la riqueza natural, cultural y artística del Municipio. 3. Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones. 4. Realización de actividades culturales y artísticas itinerantes en las comunidades del municipio. 5. Fomento al desarrollo de empresas artísticas y al autoempleo de artistas y grupos. 6. Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura y las artes. 7. Gestionar los recursos necesarios ante las instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios para la cultura y las artes. 8. Difundir las actividades del son jarocho.				





9. Difundir las ferias y eventos culturales de las comunidades del municipio.

5.2.7 Objetivo 6. Garantizar una Educación de Calidad que Contribuya al Desarrollo del Municipio.

Diagnóstico: Esta nueva administración, tiene el reto de promover la educación entre la ciudadanía de esta gran demarcación municipal, por medio de la motivación a los jóvenes con estímulos para que no dejen de estudiar. Como se pudo observar dentro del diagnóstico, existen más de 2,121 personas mayores de 15 años en condición de analfabetismo, es por ello que nuestras políticas de trabajo se enfocarán a promover la culminación de estudios a nivel básico, sobre todo de aquellas localidades más alejadas de la cabecera municipal. En general, la educación es un tema de trabajo para esta administración, en la que se desarrollaran esquemas de trabajo que promuevan la productividad y desarrollo de la ciudadanía, no importando la edad o condición social en la que se encuentre. Los programas a desarrollar en esta nueva administración son los siguientes:

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Falta de áreas verdes en las escuelas, comentan que es necesario la siembra de árboles en los espacios muertos de las instalaciones de las escuelas.
- Para las escuelas de preparatoria y jardín de niños falta de barda divisoria perimetral y techos para actividades físicas, aulas, así como la adquisición de computadoras y equipos didácticos para que los jóvenes puedan desarrollar sus tareas.
- Muy pocos lugares de esparcimiento para niños, jóvenes, adultos y adultos en plenitud.

Acciones por ejercer:





4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Lograr que los niños, niñas y adolescentes concluyan la educación básica con calidad. Estrategia 2: Mejorar la cobertura en educación media y superior en el Municipio. Estrategia 3: Promover las competencias para el empleo en la población con rezago educativo.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 4: Educación de calidad.	Eje General: 2. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad cultural (PMD 2022-2025).
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Garantizar el acceso, atención y permanencia a los infantes y adolescentes en los diferentes planteles de educación inicial y básica del municipio de forma gratuita y con calidad. 2. Implementar un programa de becas para minimizar la deserción escolar en educación básica, media superior y superior. 3. Erradicar el analfabetismo en toda la población del municipio. 4. Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior. 5. Implementar los apoyos económicos necesarios para evitar la deserción escolar. 6. Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior. 7. Creación de espacios educativos dignos. 8. Creación de techos para actividades de educación física en diversas escuelas del ayuntamiento. 9. Construcción de bardas perimetrales. 10. Construcción y remodelación de baños, escuelas y áreas verdes de las escuelas.				





5.2.8 Objetivo:7. Fomentar la Activación Física, la Realización de Actividades Deportivas y el Deporte de Alto Rendimiento en la Población del Municipio.

Diagnóstico: De acuerdo a los foros de consulta ciudadana muchos jóvenes y personas de la comunidad de demandaron la falta de más infraestructura deportiva, además del mantenimiento de las ya existentes.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Desigualdad de género en cuanto al uso de las instalaciones deportivas.
- Falta de espacios e infraestructura deportiva.
- Mantenimiento de espacios deportivos en la cabecera municipal.

Acciones por ejercer:

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 3 SALUD Y BIENESTAR		VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Incrementar la activación física escolar. Estrategia 2: Fomentar activamente la cultura deportiva al interior del municipio.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:	
	Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 3: Salud Integral.	Eje General: 2. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad cultural Seguridad a la salud (PMD 2022-2025)	
	LINEAS DE ACCIÓN				
1. Cubrir la totalidad de planteles públicos educativos del municipio.					
2. Elaborar nuevos planes de trabajo deportivo.					
3. Capacitación constante a los instructores deportivos en las escuelas.					
4. Realizar eventos deportivos en los que tenga acceso toda la comunidad Jaltipense.					
5. Fomento al deporte social.					
6. Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento y la infraestructura deportiva.					





7. Contactar a organismos públicos y privados con el fin de ofrecerles las facilidades para realizar eventos deportivos y recreativos en el municipio.
8. Apoyo con promotores deportivos y becas.

5.3 Eje 3. Desarrollo Económico Integral.

El objetivo principal de este eje, es fortalecer los sectores productivos, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los habitantes de este Municipio. La mujer juega un papel importante dentro de las actividades económicas, ya que cada vez son más mujeres las que buscan oportunidades para el apoyo y desarrollo de la familia.

El municipio debe generar un ambiente atractivo para la inversión, esto requiere de implementar medidas efectivas para generar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamientos, seguridad pública, modernización vial, eficiencia y modernización en los trámites gubernamentales, entre otros. De la misma forma, presupone mantener una base fiscal sana para redistribuir la riqueza e igualar oportunidades para los sectores menos favorecidos; garantizar bienes y servicios públicos de calidad; proporcionar un marco legal transparente y ágil que dé certidumbre a los actores económicos; generar mecanismos de participación ciudadana corresponsables con los nuevos proyectos de infraestructura; brindar una visión económica de escala buscando esquemas de cooperación y complementariedad regional; y formular metas concretas cuantificables que permitan reconocer avances y limitaciones de la política económica.

Para este rubro la capacitación del factor humano y la incorporación de nuevas tecnologías serán decisivas para el reposicionamiento del municipio. Ello requiere de fuertes inversiones de capital que las grandes empresas pueden absorber, pues están en mejor capacidad para establecer convenios de asistencia tecnológica y comercial.

Estas posibilidades, sin embargo, resultan más difíciles para las micro y pequeñas empresas que constituyen más del 95% de la planta productiva instalada en el municipio. Por lo anterior, es indispensable delinear los instrumentos de política pública para apoyarles en términos de asistencia jurídica, tecnológica, de capacitación y de búsquedas de





financiamiento, siendo esto una prioridad, sin perder de vista su complementariedad con las políticas de corte Estatal y Federal.

5.3.1 Prioridades de este eje rector:

- a) Detonar la economía jaltipense.
- b) Regular la operación comercial en la cabecera municipal y aumentar la recaudación fiscal.
- c) Fomentar acciones para detonar desarrollo ganadero y agropecuario en el municipio, y éste pueda mejorar.
- d) Incentivar el desarrollo económico a través de los microempresarios.
- e) Atraer inversiones que produzcan fuentes de empleo.
- f) Crear los mecanismos de coordinación con los gobiernos Federales y Estatales y empresarios en general para garantizar el desarrollo económico del municipio a un largo plazo mediante el proyecto del corredor transísmico

5.3.2 Objetivo 1: Fomentar la economía Jaltipense.

5.3.2.1 Tema: Municipio Comunicado.

Diagnóstico: Tomando en cuenta que Jáltipan es un municipio que requiere de una gran atención a los caminos que comunican a las localidades y la cabecera municipal. Estamos convencidos que las vías de comunicación son parte del desarrollo económico y social, es por ello que se proponen mejorar las líneas de comunicación, crear nuevas líneas y darles mantenimiento constantemente.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Mejorar las vías de comunicación del municipio.
- Dar mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.
- Dar mantenimiento a los baches en las carreteras del municipio.
- Creación y mantenimiento de caminos saca cosechas.





Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Incrementar y mejorar la infraestructura de las vías terrestres.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar	Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.	Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Elaboración de un Programa de Desarrollo Urbano adecuado a las necesidades del municipio.				
2. Construcción, ampliación y/o rehabilitación de las líneas de comunicación terrestre hacia todas las localidades con la cabecera municipal.				
3. Construcción, ampliación y/o rehabilitación de los circuitos que comuniquen a las localidades.				
4. Mejoramiento de caminos a través de la pavimentación hidráulica.				
5. Crear un programa constante de bacheo.				

5.3.2.2 Tema: Desarrollo de Infraestructura y Servicios Turísticos.

Diagnóstico: Tomando en cuenta que de acuerdo a datos municipales, cada año principalmente en temporadas de semana santa y verano, cientos de turistas asisten a disfrutar de lugares como la isla de Tacamichapam, Las congregaciones de Las Lomas, Las Galeras y Ranchoapan, además de la difusión que ha tenido el son Jarocho en los últimos años en la zona, convierten a Jáltipan en un lugar atractivo al turista, local y estatal, por su gran riqueza natural y su cultura; por lo que deben hacerse acciones para lograr un verdadero cambio y posicionar al municipio como destino turístico, esto incluye trabajar fuertemente en coordinación con la sociedad en general.

Acciones que demanda la ciudadanía:





- Desarrollo turístico, acciones para fomentar el turismo de la zona.
- Componer caminos de acceso a comunidades turísticas.
- Fomentar acciones que detonen la economía de los artesanos de la región y generar acciones que fomenten el turismo en relación al trabajo de estas personas.
- Apoyo y difusión a ferias locales.
- Fomentar acciones de difusión cultural.

Acciones a realizar:

  			VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 2: Gestión de proyectos que promuevan y enriquezcan las actividades turísticas. Estrategia 3 Diseñar un esquema coordinado de servicios turísticos de acuerdo al potencial físico y cultural de cada localidad.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:		
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 11: Comunidades Sostenibles Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar.	Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.	Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)		
	LINEAS DE ACCIÓN					
1. Elaboración de un diagnóstico de obras con mayor impacto turístico. 2. Elaboración de proyectos ejecutivos para la justificación de infraestructura turística. 3. Creación, ampliación y/o rehabilitación de los espacios que impacten en la atracción turística. 4. Implementar ferias, exposiciones y / o encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios en los diferentes sectores del municipio. 5. Creación y mantenimiento de espacios de cultura. 6. Instalación de módulos de información turística. 7. Crear canales de vinculación turística con otros municipios. 8. Promocionar a Jáltipan y sus actividades de impacto turístico a nivel local, estatal y nacional. 9. Implementar programas de capacitación en relación a la calidad del servicio, dirigido principalmente a empresarios, policías y personal del municipio.						





10. Apoyar el desarrollo de los artistas locales.
11. Crear mecanismos sustentables relacionados al turismo.

5.3.2.3 Tema: Desarrollo Agropecuario

El desarrollo Agropecuario en este Municipio requiere la unión de esfuerzos Municipales con los diferentes organismos y programas de apoyo Estatal y Nacional.

Diagnóstico: Como se puede apreciar en la imagen 1, la agricultura y la ganadería son una las actividades más importantes en el municipio, esto debido a sus unidades de producción que abarcan un 14.9% de los sectores económicos en Jáltipan. No es fácil el desarrollo de estas actividades por los múltiples factores económicos, culturales, de orografía, climatológicos que se presentan, en la región, sin embargo, el sector primario ha llevado al municipio al desarrollo de la economía local, a la generación de empleos, y a la producción de derivados para el autoconsumo.

Imagen: Dinamismo economico de Jaltipan, por sector económico.



Fuente: SEFIPLAN, con datos del INEGI 2020.



Acciones que demanda la ciudadanía:

- La falta de arraigo por parte de las nuevas generaciones en materia agropecuaria, es preocupante, ya que la juventud no les está interesando continuar con actividades del campo.
- Falta de capacitación por parte de especialistas en materia agropecuaria y falta de proyecto productivos encaminados al fortalecimiento y crecimiento de los productores agropecuarios.
- Los asistentes a esta mesa comentan que es importante un centro para la comercialización de productos locales.
- Las pocas oportunidades de trabajo en la localidad, hacen que los hombres de familias opten por ir a buscar nuevas oportunidades en otro país o ciudades como Coatzacoalcos, Ciudad de México, Monterrey, Villahermosa, Cancún, entre otras ciudades del norte del país.
- Las actividades agropecuarias no reciben apoyos, sobre todo los pequeños productores.
- Necesidad de represas de agua temporal para pequeños ganaderos.

Acciones a realizar:

  	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Estrategia 4: Desarrollar infraestructura y ofrecer el equipamiento que beneficie el desarrollo de actividades productivas. Estrategia 5: Fomentar entre los productores la mejora y calidad de sus productos a través de capacitación. Estrategia 6: Fomentar la industrialización de los productos del campo.	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 11: Comunidades Sostenibles Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar.	Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.
LINEAS DE ACCIÓN				





1. Creación de espacios para el desarrollo agropecuario como la instalación de tianguis agropecuarios.
2. Apoyos con equipo de trabajo para la tecnificación de actividades productivas.
3. Implementar cursos de capacitación para mejorar las actividades en las unidades productivas.
4. Impulsar cultivos alternativos de acuerdo a la zona, el tipo de suelo y sus características climatológicas.
5. Cambiar paradigmas en los productores con la finalidad de tomar conciencia con los productos que ofrecen para el consumo.
6. Gestión de recursos para la adquisición de maquinaria y equipo para las actividades agrícolas y pecuarias.
7. Capacitación de los productores para poder dar un salto hacia la industrialización.
8. Proyectos productivos para dar valor agregado a los productos agropecuarios.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 7: Fomentar conciencia en los productores de la importancia de la salud animal para evitar enfermedades de origen animal. Estrategia 8: Desarrollar proyectos productivos que fomenten el autoempleo. Estrategia 9: Fomentar el talento humano para su desarrollo económico y productivo de los ciudadanos de zonas rurales. Estrategia 10: Fomentar acciones de conservación de suelos y agua.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:		
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 11: Comunidades Sostenibles Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.	Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar.	Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.	Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)		
	LINEAS DE ACCIÓN					





1. Organizar jornadas médicas veterinarias para la vacunación y esterilización de animales domésticos, castraciones, tratamientos clínicos, información sobre el cuidado de los animales.
2. Gestión de proyectos para la adquisición de paquetes de hortalizas.
3. Desarrollo de programas de acuicultura sustentable.
4. Planificación de capacitaciones y talleres sobre temas de manejo forestal, conservación del suelo y aguas.
5. Prevenir contaminación en el ambiente causados por el uso excesivo de fertilizantes y químicos para el trabajo de campo.
6. Impulsar las técnicas de obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua.

5.3.2.4 Tema: Desarrollo Ganadero

Esta Administración Municipal incrementará sus esfuerzos para aumentar la productividad y la comercialización, esto a través de mejorar las condiciones de los servicios básicos, las comunicaciones y los espacios dedicados a las actividades comerciales. Apoyar a los inversionistas, empresarios y emprendedores, será parte de nuestro objetivo, ya que son parte de las oportunidades de empleo que se pueden generar o se generan en la municipalidad.

Diagnóstico: De acuerdo al INEGI 2020, en Jáltipan el sector terciario y secundario juegan un papel relevante en la economía del municipio, al menos el sector terciario representa un 61.9% de la economía municipal (ver imagen 1, de este capítulo). Por ello la importancia de apoyar a este sector donde se encuentran la mayoría de las pequeñas empresas Jaltipenses detonar el sector primario es otro de los objetivos primordiales.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- La parte activa de la economía no tiene acceso a financiamientos.
- Problemas para la comercialización de sus productos e insumos.
- Falta de fuentes de empleo.
- Mano de obra adulta disponible, sin posibilidad de emplearse.
- Falta de fuentes de trabajo bien remunerados y con las prestaciones de ley.





- En las localidades existe un potencial con las mujeres ya que ellas realizan trabajos artesanales como son bordados., pero este grupo requiere de orientación para su desarrollo y crecimiento.
- Falta de apoyos a micro empresarios o emprendedores.
- Fomentar acciones que detonen la economía de los artesanos de la región, para acciones de fomentar el turismo.

Acciones a realizar:

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 11: Incrementar y fortalecer el sector comercial y de servicios. Estrategia 12: Establecer un modelo de atención y seguimiento a la operación de los mercados. Estrategia 13. Implementar esquemas de desarrollo de competencias laborales y relacionarlos con programas federales para generar el autoempleo.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar.	Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.	Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. alizar inspección en los mercados municipales. 1. Establecer un diálogo de cooperación con comerciantes para la modernización de los Mercados en el Municipio, y la creación de una central de abastos. 2. Convenir con los comerciantes en acuerdos de mutuo beneficio. 3. Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal. 4. Mantener un control del comercio mediante verificaciones y notificaciones.				





5. Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con el gobierno municipal.
6. Promover la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.
7. Gestionar la vinculación con instituciones educativas que ofrezcan carreras técnicas que permitan al ciudadano prepararse para incorporarse al mercado empresarial.
8. Gestionar programas federales de empleo temporal.
9. Apoyar el crecimiento de las MIPyMES que produzcan o comercialicen productos agropecuarios.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 14: Fomentar un marco regulatorio que permita el crecimiento empresarial en el Municipio. Estrategia 15: Fortalecimiento del sistema emprendedor en el municipio.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:	
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.	Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar.	Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.	Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)	
	LINEAS DE ACCIÓN				
1. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad. 2. Apoyar a las empresas a revisar, reducir y simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPyMES. 3. Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas. 4. Implementar políticas públicas y acciones integrales que beneficien a las empresas a fin de aumentar su productividad.					





5. Apoyar el crecimiento de las MIPyMES que produzcan o comercialicen productos agropecuarios.
6. Actualización de los instrumentos de ordenamiento urbano económico con el propósito de atraer nuevas inversiones materializadas en proyectos de alto impacto.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 16: Establecer un modelo de capacitación para la profesionalización. Estrategia 17: Colaboración interinstitucional y gubernamental para generar oportunidades y apoyos a las empresas.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:		
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 9: Industria e innovación.	Eje rector: Economía.	Eje general: Desarrollo Económico.	Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)		
	LINEAS DE ACCIÓN					
1. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad. 2. Revisar, reducir y simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPyMES. 3. Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas. 4. Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad. 5. Actualización de los instrumentos de ordenamiento urbano económico con el propósito de atraer nuevas inversiones materializadas en proyectos de alto impacto. 6. Gestionar la vinculación con instituciones educativas que ofrezcan carreras técnicas que permitan al ciudadano prepararse para incorporarse al mercado empresarial. 7. Promocionar artes y oficios en las comunidades y cabecera municipal.						



5.3.3 Objetivo 2: Potenciar el Dinamismo Económico y Social de Jáltipan

Tema 1. Corredor Transísmico

De acuerdo al gobierno Federal, El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec tiene como objetivo el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

El Programa toma como eje de la dinámica económica el concepto de Corredor Multimodal Interoceánico para aprovechar la posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec y competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

El programa está centrado en beneficiar a la población más vulnerable de la región, para atender el mandato de que sean los grupos menos favorecidos los que en el futuro aprovechen los beneficios del progreso.

Este proyecto beneficia al estado de Oaxaca y Veracruz, mediante la generación de oportunidades, de más empleo y mayor ingreso, los gobiernos buscarán arraigar a la población y evitar la migración, construyendo un modelo de desarrollo regional que respeta la identidad de las comunidades y pueblos indígenas, por lo que este proyecto se visualiza como una ruta compartida para el bienestar de la región, donde se asientan chontales, huaves, mixes, zapotecas, zoques, nahuas y popolucas.

Una vez terminada la construcción del Corredor Transísmico, proyecto de vía férrea y sistema portuario, las áreas que detonará el Gobierno Estatal serán la silvicultura, energía, agroindustria, manufactura, logística y servicios.

Diagnóstico: De acuerdo al Gobierno Federal este proyecto, es de corte integrador e incluyente, buscando beneficiar de manera equitativa todas las áreas a fines al desarrollo de la zona, este mega proyecto busca posicionar a México como una puerta de acceso a un mercado potencial de más de 60 mil millones consumidores y un 60% del PIB Mundial.

Ante estas proyecciones económicas, el municipio de Jáltipan deberá crear los mecanismos y estrategias necesarias para desarrollar la zona en conjunto con las acciones Federales y





Estatales, esto implica una coordinación íntegra, que de pasó al repunte del desarrollo municipal, a su vez se deben establecer acuerdos intermunicipales para crear mecanismo de desarrollo regional, mecanismos de desarrollo con el sector inversionista y acuerdo con instituciones de investigación que en conjunto con la sociedad permitan desarrollar un proyector íntegro de desarrollo para Jáltipan.

Imagen 2. Proyecto Corredor Transístmico



Fuente: (SCT) 2020.



Acciones a realizar:

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA				
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9: Industria innovación. Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.	ALINEACIÓN PND 2019-2024 Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar.	ALINEACIÓN PVD 2019-2024 Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE: Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)
Estrategia 1: Crear un plan de acción integral que a la par con el proyecto Federal y Estatal permitan visualizar los alcances del desarrollo municipal con este proyecto. Estrategia 2: Coordinación intergubernamental con gobierno Federal y Estatal para Invertir en acciones que permitan infraestructura para el desarrollo del proyecto, atraer inversión financiera al municipio. Estrategia 3: Potencializar el desarrollo humano del municipio. Proteger el medio ambiente.	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad. 2. Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas que permitan acelerar el desarrollo económico local y la creación de empleos. 3. Implementar reuniones de trabajo empresariales. 4. Incentivar la formación de capital humano especializado. 5. Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación para que favorezcan el desarrollo local. 6. Buscar establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos. 7. Crear los mecanismos de coordinación necesaria para detonar la gestión del proyecto del Gasoducto Jáltipan-Coatzacoalcos-Salina Cruz.				



8. Buscar inversionistas para asentar en el municipio parques industriales, que permitan detonar el desarrollo del municipio.
9. Desarrollar varios proyectos para beneficio del municipio, aprovechando el impulso del ferrocarril y los puertos.
10. Buscar inversiones que permitan detonar una cadena de valor empresarial en el municipio, principalmente en áreas como: agroindustria y silvicultura, manufactura, servicios, logística, energía y empaque.
11. Acciones para detonar la agroindustria municipal, con objeto de crear un agro parque que detone el crecimiento de los productos agrícolas a nivel local.
12. Proyecto de modernización de las carreteras municipales.
13. Proteger los ecosistemas municipales que en dado caso pueda afectar el desarrollo de los proyectos antes mencionados.
14. Pretender que las empresas que se establezcan en el municipio utilicen energías verdes, emitan lo menos posible de contaminantes al ambiente.
15. Cuidar los aspectos de arraigo cultural, para que no se vean modificados con los nuevos proyectos de inversión municipal.
16. Buscar el desarrollo económico incluyente y sostenible.

5.4 Eje 4: Equidad, Igualdad de Género e inclusión social

5.4.1 Prioridades para este eje rector

- a) Generar un programa de empoderamiento e inclusión de las mujeres en cualquier ámbito laboral.
- b) Campaña Municipal Alto a la violencia entre parejas.
- c) Campañas para prevenir el bullying en sus diversas manifestaciones, principalmente en las escuelas de nivel primario.
- d) Fortalecer las políticas municipales de equidad de género.
- e) Atención a grupos excluidos y vulnerables como los indígenas y la comunidad LGBT+ en Jáltipan.





5.4.2 Objetivo 1: Por un Jáltipan Igualatorio, Inclusivo y Respetuoso

El presente eje engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres, compromiso que se reafirma en la presente con la creación de una unidad especializada en el DIF Municipal, así como, otra serie de medidas como la igualdad de funcionarios hombres y mujeres dentro de la administración 2022-2025, entre otras.

5.4.3 Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

A partir de la segunda mitad de la década de los años noventa, la comunidad internacional logró incorporar en la agenda de política global la promoción de la igualdad de género y la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, siendo éstas últimas agentes de cambio estratégicos para influir en el desarrollo económico y social de sus gobiernos y sociedades.

Un ejemplo relevante de este ejercicio internacional es la Plataforma de Acción de Beijing, la cual desde su creación aboga por la incorporación de la perspectiva de género a todas las estructuras, instituciones, políticas y programas. En particular, en su párrafo 79 la plataforma señala que “los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa [...] de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen [...] sus posibles efectos en las mujeres y los hombres”.

No obstante, a pesar de los avances a nivel internacional y los esfuerzos nacionales por incorporar estos compromisos, las mujeres en nuestro país aún deben superar fuertes barreras para acceder a espacios libres de violencia, empleos bien remunerados y cargos con poder decisión. Con demasiada frecuencia las políticas nacionales parecen descartar el factor género, situación que como consecuencia deviene en políticas y programas con fuertes deficiencias que no logran comprender y atender las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías ciertamente vulnerables. En particular, en el Estado de Veracruz en los últimos años han aumentados los casos de feminicidios de forma considerable, de





acuerdo con las denuncias por violación, mujeres desaparecidas, hostigamiento sexual en espacios públicos entre otras acciones tipificadas como violencia hacia las mujeres.

Finalmente, a nivel local, en el municipio de Jáltipan la mujer enfrenta fuertes problemas de discriminación y violencia de género, mismos que atentan contra su dignidad, seguridad y desarrollo. En los últimos años se han disparado drásticamente los casos de feminicidios y maltrato físico.

En el 2020, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, precedido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), declaró la Alerta de Violencia de Género en Veracruz, implicando la zona sur del Estado, Además, entre los principales factores de riesgo identificaron los siguientes:

- Falta de voluntad y compromiso con las mujeres como parte sustantiva para lograr un desarrollo y seguridad humana.
- Acciones para desarrollar empoderamiento de la mujer Jaltipense.
- Carencia de impacto social positivo a favor de la igualdad en acciones institucionales.
- Presupuesto inexistente para la igualdad entre hombres y mujeres.

Esto expone una necesidad latente por institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y el presupuesto como estrategia institucional para promover el desarrollo humano, social, cultural, político y económico de las mujeres, niñas y adolescentes con el fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como factor central de la seguridad humana en el municipio.

Por lo anterior, el municipio de Jáltipan, a través de la creación del DIF Municipal, busca modificar de forma sustantiva las desigualdades estructurales entre las mujeres y los hombres con programas y estrategias enfocadas en la atención de mujeres situaciones de violencia (asistencia psicológica y jurídica, albergues, modelos de atención, seguimiento a la alerta de violencia de género), el diseño e implementación de programas de sensibilización para la integración de la perspectiva de género en el espacio público y privado (diseño de una política de igualdad, y estrategias de transversalización y vinculación con otras áreas para la impartición de capacitaciones, foros, campañas, etc.) y la coordinación de proyectos





productivos que contribuyan al empoderamiento de la mujer en el municipio (pláticas, conferencias, congresos, cursos, talleres y otros; enfocados en el empoderamiento).

Aunado a esto, el DIF Municipal, busca hacer la diferencia en la atención e inclusión de las personas que forman parte de la comunidad LGBTTTI+. La integración de dicha comunidad debe desarrollarse un entorno de respeto y cotidianidad, por lo que se deberá actuar en la implementación de protocolos de atención que cubran las diferentes problemáticas que obstaculizan el acceso a programas sociales y a un trato digno. Todo con el objetivo de garantizar su seguridad y el libre ejercicio de sus derechos económicos políticos y sociales de la población vulnerable para finalmente incorporarse, a través de una participación activa, en el desarrollo integral de la sociedad Jaltipense.

5.4.3.1 Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

En América Latina, las mujeres son contribuyentes activas de las economías nacionales y la región, tiene una de las tasas más altas de actividad emprendedora; sin embargo, también cuenta con una de las tasas más altas de fracaso de empresas de mujeres. Lo anterior, debido a que las mujeres tienen menos probabilidades de ser propietarias de una empresa, comparadas con los hombres y sus negocios tienden a ser más pequeños y a crecer más lento, aun cuando está comprobado que las mujeres tienden a generar grandes dividendos sociales (inversiones en salud, educación y mayor nivel de vida).

Conforme a un estudio de la OCDE muestra que, en México, el 36% de las micro, pequeñas y medianas empresas son de mujeres, pero este porcentaje disminuye sustancialmente si nos enfocamos en empresas pequeñas y medianas, donde las mujeres tienen tasas de participación de 10% y 5%, respectivamente. En el mismo documento se refiere a que de reducir a la mitad la brecha de género en la participación en la fuerza laboral incrementaría el PIB per cápita en casi 20%, al año.

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo suele ser esencial para la viabilidad económica de la familia, ya que cada vez son más necesarios dos ingresos para la estabilidad económica de los hogares, ya que un doble ingreso a permeado en criterios más igualitarios en la toma de decisiones respecto del gasto, el trabajo conjunto en el cuidado y educación





de los hijos, así como, la responsabilidad compartida entorno a la realización de quehaceres domésticos inclusive. Se han identificado dentro del municipio algunas de las barreras más significativas que enfrentan las mujeres al frente de sus negocios y que derivan en la falta de:

- Redes de negocio y cultura empresarial.
- Capacitación en habilidades empresariales.
- Servicios profesionales para ayudarles a arrancar, consolidar y crecer sus empresas
- Coordinación y comunicación entre apoyos del gobierno y
- organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, es relevante trabajar con las mujeres que aún no han emprendido ni consolidado alguna idea de negocio, con la finalidad de detonar procesos de empoderamiento en las mujeres al interior de las comunidades y apoyar sus procesos de autoempleo en congruencia con los objetivos de la Agenda 2030.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 5: Igualdad y género.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad de género (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad.				





- Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia de género.
- Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y media superior, adscritas al municipio.
- Diseño e implementación de campañas de sensibilización sobre el tema.
- Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo.
- Proponer alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo para mujeres vulnerables y / o víctimas de la violencia.

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 2: Sensibilización sobre la violencia contra personas de la comunidad LGBTTTI+.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 5: Igualdad y género.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad de género (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Capacitación a servidores públicos sobre atención a integrantes de la comunidad LGBTTTI+.				
2. Campañas de sensibilización sobre la importancia de erradicar la discriminación contra las personas de la comunidad LGBTTTI+.				
3. Visualización de las necesidades básicas de la comunidad LGBTTTI+ y las limitaciones en el acceso a bienes y servicios públicos (salud).				



	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 5: Igualdad y género.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad de género (PMD 2022-2025)
LINEAS DE ACCIÓN				
Estrategia 3: Monitoreo de delitos relacionados con violencia de género, y actividades para su erradicación. Seguimiento y monitoreo de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de Veracruz. Estrategia 4: Implementación del Programa de talleres productivos, empleo y empoderamiento económico de la mujer Jaltipense. Estrategia 5: Implementación del Programa de talleres productivos, empleo y empoderamiento económico de la mujer Jaltipense. 1. Coordinación con las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para la impartición de capacitaciones sobre los Modelos y Protocolos de actuación, reconocidos a nivel nacional e internacional, para la atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz. 2. Vinculación con la Policía en la ejecución de acciones para la prevención social de la violencia de género. 3. Formación de una red comunitaria para la erradicación de violencia de género en las colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio. 4. Impartición de pláticas de sensibilización sobre el tema de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, con concesionarios de servicio de transporte público que permita mejorar la seguridad y el servicio prestado a la comunidad.				





5. Impulsar talleres de trabajo y orientación para con la finalidad de mejorar la condición, posición social y económica de las mujeres Jaltipenses y la comunidad LGBTTTI+.
6. Impartir Talleres sobre Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las mujeres y comunidad LGBTTTTI+ con visión PYMES a un corto y mediado plano.
7. Diseñar Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las Mujeres y comunidad LGBTTTI+ de oficios tradicionales y no tradicionales.
8. Coordinar y coadyuvar en las Ferias del Empleo promocionadas por el municipio para la inclusión en el sector productivo de las mujeres y la comunidad LGBTTTI.
9. Generar una base de datos de mujeres proveedoras locales que puedan ser beneficiadas con los programas de emprendurismo.
10. Crear de alianzas con la iniciativa privada del municipio que permita fomentar la contratación y la inversión de proveedores locales a los proyectos.
11. Gestionar la viabilidad de proyectos productivos a través de programas federales y estatales.

5.4.3.2 Subtema: Reducir los tipos de violencia hacia los niños y niñas jaltipenses

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 6: Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de los niños y las niñas jaltipenses	Objetivo 5: Igualdad y género.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad de género (PMD 2022-2025)





LINEAS DE ACCIÓN	
7.	Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de violencia infantil
8.	Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia infantil.
9.	Coordinación con instancias estatales para poder brindar las mejores condiciones tanto legales como de seguridad para los padres y víctimas de violencia infantil.
10.	Crear campañas para mitigar la violencia infantil y denunciar el bullying escolar.
11.	Diseño e implementación de campañas de sensibilización y monitoreo sobre el bullying escolar
12.	Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia infantil

Eje 5: Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable.

5.5.1 Prioridades de desarrollo municipal para este eje:

- Ofrecer servicios públicos de calidad, que permitan desarrollar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- Desarrollar espacios públicos para detonar la calidad de vida de cada uno de los jaltipenses.
- Comunicar a Jáltipan mediante la instalación de Internet gratis en parques y espacios públicos comunitarios.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Realizar un Plan Integral de Movilidad en conjunto con los municipios y alcaldía limítrofes.
- Fomentar la integración social de los habitantes del municipio mediante el rescate de espacios públicos.

5.5.2 Objetivo 1: Brindar Servicios Públicos de Calidad que Propicien el Desarrollo de los habitantes del municipio de Jáltipan.

5.5.2.1 Tema 1 Agua Potable.

Los Servicios Públicos Municipales es una responsabilidad prioritaria para la administración municipal, permiten al habitante mejorar su nivel de vida y satisfacción dentro de su entorno.





Para esta administración los Servicios Públicos Municipales, son atender las necesidades de los ciudadanos por medio de servicios oportunos de calidad, en los temas de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, limpia pública, panteones, mercados, medio ambiente, parques y jardines y urbanización.

El compromiso de esta administración es trabajar por la gestión de proyectos y recursos que nos permitan ofrecer al alteño, un desarrollo integral.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Escases de agua potable en algunas poblaciones y colonias.
- Determinaron que el problema de mayor importancia para la zona es la: Escases de agua potable.
- Falta de sistemas de captación de agua de lluvia.
- Agua potable para todas las comunidades del municipio.
- Agua de calidad para consumo humano
- Tratamientos de aguas residuales.
- Es importante destacar que la problemática de escases del vital líquido se origina por falta de inversión en infraestructura para el suministro de agua potable a las comunidades que necesitan del vital líquido.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Crear infraestructura para el abastecimiento de agua potable. Estrategia 2: Llevar agua potable de calidad a todos los habitantes de Jáltipan	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás a dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)





	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Ampliar y rehabilitar la red de agua potable donde se requiera. 2. Promover el uso racional del agua entre la comunidad. 3. Desarrollar proyectos de infraestructura en comunidades que se requiera. 4. Promover la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales. 5. Construir tanques de agua potable para el almacenamiento regulación del agua. 6. Gestión para construcción de pozos profundos para abasto de agua a comunidades. 7. Adquirir bombas para pozo profundo para el abastecimiento de agua. 8. Implementar la cultura de captación de agua pluvial. 9. Implementar programas de control de fugas y mantenimiento de las redes de distribución. 10. Implementar proyectos para tratar el agua. 11. Crear campañas para concientizar sobre el uso del agua. 12. Crear ollas de captación de agua en comunidades rurales.				

5.5.2.2 Tema 2: Drenaje y Alcantarillado

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Es importante destacar que la problemática de escases del vital líquido se origina por falta de inversión en infraestructura para el suministro de agua potable a las comunidades que necesitan del vital líquido.
- Alumbrado público de algunas colonias en malas condiciones. Informan que los drenajes están en malas condiciones.
- La población arroja desechos a las alcantarillas provocando que estas se tapen provocando inundaciones.
- Contaminación ambiental generada por los drenajes a cielo abierto, lo que provoca enfermedades gastrointestinales y dengue y otras enfermedades.





- En la localidad existen tramos de drenaje en mal estado que pasan por los patios de las casas. Esto genera un gran descontento entre la población, ya que provoca malos olores, enfermedades de la piel, contaminación de los cuerpos de agua y fauna nociva.

Acciones a realizar:

 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Estrategia 3: Mejoramiento de las redes de drenaje. Estrategia 4: Mejorar e incrementar el manejo de aguas residuales.	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento. Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Ampliar y rehabilitar la red de agua potable donde se requiera. 2. Ampliación de la red de drenaje y alcantarillado y mantenimiento a la Existente. 3. Dar seguimiento de gestión y construcción a obras de drenaje y alcantarillado que se empezaron en administraciones pasadas. 4. Reforzar los trabajos de desazolve en drenajes de la zona ríos del Municipio. 5. Mantenimiento programado a las plantas de tratamiento de aguas residuales. 6. Gestión para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. 7. Construir fosas sépticas en comunidades que lo requieran.				





5.5.3 Objetivo 2. Fomentar la Integración Social del Municipio, Mediante la Recuperación de los Espacios Públicos Comunitarios, Áreas verdes, Parques y Jardines, así como, la Provisión de Servicios Públicos de Buena Calidad.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Abandono y descuido de parques y jardines.
- Falta de ordenamiento y mantenimiento a panteones.
- Campos y unidades deportivas en malas condiciones.
- Los sistemas de drenaje y alcantarillado municipal se encuentran deteriorados.
- Falta de ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.
- Campos y unidades deportivas en malas condiciones.
- Los sistemas de drenaje y alcantarillado municipal se encuentran deteriorado.

Acciones a realizar:

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:	
	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad Humana y Ambiental (PMD 2022-2025)	
	LINEAS DE ACCIÓN				
1. Realizar actividades de poda y arreglo de arbustos en diferentes localidades del municipio.					
2. Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representan riesgo para la población.					
3. Mantener y rehabilitar las áreas verdes, jardines y camellones del municipio.					
4. Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado.					





5. Mantener en buen estado, los espacios públicos municipales.
6. Realizar la limpieza de barrancas y ríos del municipio para mantenerlas en buen estado.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Falta de ordenamiento y mantenimiento a panteones.
- Mantener caminos y tramos carreteros de la cabecera municipal.
- Falta de ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.
- Abandono y descuido de parques y jardines.
- Campos y unidades deportivas en malas condiciones.
- Los sistemas de drenaje y alcantarillado municipal se encuentran deteriorados.
- En relación al desempeño del servicio de recolección de la basura, el 35% de los encuestados manifestaron tener un buen servicio, en comparación con un 17% que dijo tener un muy mal servicio, entre estas dos variables tenemos una diferencia del 54% a favor regular.

Acciones a realizar:

		VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Mejorar el servicio de los panteones municipales.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 17: Ciudades Comunitarias Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social. Eje rector: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad Humana Ambiental (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			





1. Mantener los panteones municipales en buen estado.
2. Realizar y/o rehabilitar nichos inhumaciones en panteones municipales.
3. Supervisar el buen funcionamiento de panteones de administración municipal.
4. Realizar trámites relacionados al servicio de panteones.
5. Gestionar la construcción de un velatorio municipal.
6. Realizar un reordenamiento en el nuevo panteón municipal, producto de las inconsistencias presentadas en dicho inmueble.

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 3: Mantener en buen estado el Centro de Distribución de Cárnicos, ofreciendo productos de calidad.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad Humana Ambiental (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del rastro municipal.				
2. Implementar acciones y gestionar obras acciones para que el rastro municipal sea moderno y eficiente bajo los estándares de calidad que la norma de salubridad contemple.				





5.5.4 Objetivo 3: Fomentar un Desarrollo Urbano Inclusivo, Competitivo y Sostenible.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Falta de equipamiento al área de protección civil para el desarrollo eficiente de sus actividades.
- En cuanto a la seguridad pública, el 67% de los encuestados manifestó encontrarse seguros, en comparación con el casi 19% que dijo no estar seguros, el resto manifestó no saber con certeza sobre su situación respecto a su seguridad.
- Una parte menor de los encuestados presentan desconfianza, hacia los cuerpos de seguridad, ya que comentaron no sentirse totalmente seguros al ver una patrulla.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Estrategia 1: Consolidar un sistema integral de Movilidad Urbana Sustentable en el Municipio. Estrategia 2: Modernizar la gestión urbana que responda a las necesidades de la ciudadanía, así como, a los requerimientos de competitividad urbana. Estrategia 3: Reducir la degradación de los hábitats naturales, reduciendo la deforestación y generando recursos ambientales y forestales adicionales en zonas	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social. Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad Humana Ambiental (PMD 2022-2025)
LINEAS DE ACCIÓN				





urbanas y rurales.

1. Poner en marcha proyectos estratégicos en materia de vialidad, Infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas representativas en el Municipio.
2. Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.
3. Trabajar estrategias en coordinación con Seguridad Pública Municipal y Estatal para fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, mediante el uso de tecnologías modernas.
4. Incrementar la transparencia en los trámites urbanos en el Municipio, eliminando incentivos para la corrupción.
5. Optimizar los canales de participación ciudadana en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano.
6. Mejorar la Reglamentación Urbana Municipal, siendo pronta y expedita en busca de mejorar la competitividad económica, el emprendimiento y la innovación en un marco de sustentabilidad.
7. Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento de suelo vacante, reciclamiento urbano y redensificación.
8. Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales, parques, ríos y barrancas del municipio, fomentando el involucramiento y participación de la ciudadanía.
9. Reducir la pérdida arboladas por afectación de plagas y enfermedades.
10. Limpieza y reforestación de ríos, barrancas, arroyos y áreas de alto valor ambiental.
11. Reforestación de zonas de corte rural.
12. Realizar acciones tendientes a la preservación y protección de la fauna doméstica.
13. Atención a quejas, denuncias y solicitudes por delitos ambientales.





	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Estrategia 4: Mejorar la imagen urbana del municipio y reducir los contaminantes mediante la cultura ambiental. Estrategia 5: Un servicio de recolección eficiente de limpia pública.	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social. Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad Humana Ambiental (PMD 2022-2025)
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Programa de recolección eficiente con la finalidad de abastecer la demanda de la población. 2. Promover en la población la separación de residuos sólidos. 3. Participación ciudadana en las tareas de limpieza del municipio. 4. Participación ciudadana para evitar tiraderos clandestinos. 5. Gestión de recursos para la adquisición de unidades recolectoras. 6. Gestión de recursos para construcción de un centro de transferencias de residuos.				

5.5.5 Objetivo 4: Garantizar el Acceso a una Energía Asequible y no Contaminante.

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Estrategia 1: Promover la utilización de energías limpias en los hogares y edificios públicos	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social. Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático:	Estrategia de Seguridad Humana Ambiental (PMD 2022-2025)





			IV. Bienestar social.	
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del rastro municipal 2. Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del Municipio. 3. Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el Municipio (Paneles Solares).				

5.5.6 Objetivo 5: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Contaminación de aire ocasionado por la quema de basura.
- Falta de servicios de recolección de basura en las comunidades.
- Deficiencias en la recolección y separación de la basura.
- Los ríos están contaminados por basura.
- Falta de tratamiento a aguas residuales.
- Presencia de tiraderos a cielo abierto.
- Falta de control en la deforestación.
- Gestionar y tomar las acciones necesarias para que el agua de consumo humano sea de mayor calidad.

Acciones a realizar:





 Estrategia 1: Promover la utilización de energías limpias en los hogares y edificios públicos.	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	Eje General: 3. Política Social.	Eje general: 3. Bienestar social. Bloque temático: IV. Bienestar social.	Estrategia de Seguridad Humana y Ambiental (PMD 2022-2025)
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del rastro municipal. 2. Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del Municipio. 3. Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el Municipio (Paneles Solares).				

6. Continuidad de los programas

De acuerdo a la propuesta de inversión para el ejercicio 2022, el ayuntamiento ejecutará 30 obras publicas, de entre las cuales destacan agua y saneamiento e infraestructura municipal con casi el 50% de los recursos obtenidos y que serán invertidos en estos rubros. 18 acciones municipales entre las que destacan la seguridad pública municipal, la cual representará el 14.5% del total del presupuesto obtenido, las acciones tendrán como objetivo el fortalecimiento administrativo municipal.

Durante el periodo de los cuatro años que abarcan esta administración se irán implementando las acciones para lograr con los objetivos planteados en este plan, sin embargo, este mismo documento engloba acciones estipuladas a la largo plazo y que por





razones ajenas a esta administración quizá no puedan concluirse en su totalidad, pero se trabajará para dejar bases sólidas que permitirán a las próximas administraciones retomar los trabajos y ejecutados y cumplir con los objetivos estipulados siempre en beneficio de la población jaltipense, algunos de los programas de continuidad son los siguientes:

- Implementar las acciones necesarias para crear zonas de alto impacto económico y desarrollo social a raíz del proyecto del corredor Transísmico.
- Uso de energías totalmente limpias en la mayoría de los espacios públicos y privados en el municipio.
- Digitalización al 100% de los espacios públicos para conectarlos a redes wifi sin costo, (principalmente en comunidades rurales).
- Tener un control total del manejo de los residuos sólidos generados por los habitantes del municipio.

Se aplicarán los techos financieros en obras y acciones que contribuyan de manera inmediata a mejorar y en su caso, implementar los servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, electrificación, etc.), así como obras de infraestructura educativa y de mejoramiento/creación de las vías de comunicación a las diversas comunidades y principales vías de acceso.

7. Instrumentos de Seguimiento y Valuación de los Programas.

La evaluación de este plan, será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo al cumplimiento de los Programas Operativos y los presupuestos basados en resultados (PbR) en las diferentes áreas municipales, atendiendo los siguientes indicadores:

- De atención: Se basará en medir los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio a la población en general (encuestas, foros de opinión, comités sociales)
- De Resultados: Miden la cobertura y alcances de cada programa (se podrán revisar los presupuestos de egresos, así como los Programas Generales de Inversión)





- De gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en la aplicación de los recursos financieros (verificación documental de contratos, cotizaciones, licitaciones, padrones de proveedores o contratistas, etc.)
- De impacto: Evaluarán a los programas que no estén dando los resultados esperados con el objeto de modificarlos mediante una mejor estrategia y línea de acción en su caso cambiarla por otro programa, todo basándose en las Políticas Públicas.

Para esta situación el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el propósito fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen. En el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

I. Normativos o rectores:

- Planes Nacionales, Estatales, Regionales y Municipales de Desarrollo Programas de mediano plazo: sectoriales, institucionales, especiales.

II. Operativos:

- Presupuesto basado en resultado
- Leyes de Ingresos Municipal.
- Presupuestos de Egresos.
- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios.
- Acuerdos o convenios de Concentración con los Sectores Social y
- Privado.

III. De control

- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance.
- Informes o Dictámenes de Auditorías.

IV. De evaluación:

- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- Informe del Presidente Municipal.





- Informes Sectoriales e Institucionales.
- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Se institucionalizarán reuniones periódicas de evaluación y monitoreo específicas para los programas contenidos en este plan, con una frecuencia determinada y con agenda definida, que garantice la eficiente presentación de avances y resultados, y de esa forma permita su discusión y expresión de comentarios para hacer los ajustes necesarios.

7.1 Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación del desempeño se erige como un baluarte para tener una administración pública de vanguardia, representando un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una evaluación objetiva del desempeño de las diferentes áreas municipales, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en distintos indicadores que permitan conocer el impacto de los programas y proyectos. Con la intención de que la evaluación no quede limitada a elementos conceptuales, se requiere que éstos sean cimentados en su fase práctica de la administración, siendo los indicadores, elementos primordiales para conseguir dicho objetivo.

el Presupuesto basado en Resultados (PbR) surge como el medio para mejorar la gestión de los recursos públicos. Con los cambios requeridos en la administración pública para la implementación de la (Gestión Por Resultados) GpR, también se presentó un crecimiento en las demandas de los ciudadanos por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público. Estas demandas sirvieron como detonante para que gobiernos de varios países buscaran la forma de mejorar la eficacia y la eficiencia con la que otorgan sus servicios a la población.

Esta tendencia se ha materializó con la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en varios países, incluidos varios de América Latina. Este modelo surge como el medio para mejorar la manera mediante la cual los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población.





La Metodología de Marco Lógico (MML) como instrumento, facilita la sistematización de la información y que es lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de los distintos tipos de Programas.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Cuadro 1: MML del Plan de Desarrollo Municipal

Plan Municipal de Desarrollo Jáltipan							
Eje Gobierno Transparente y Eficiente							
				Seguimiento			
	Objetivos	Meta Primordial	Programa presupuestario	¿Cuándo?	Plazo de ejecución	Área responsable	Indicador de medición
1	Gobierno responsable y austero en sus finanzas.	Crear acciones y mecanismos que permitan racionalizar las actividades administrativas	Participaciones Federales	Después de entregar cuenta pública	cada 6 meses	Presidencia, Contraloría Interna.	Presupuesto basado en resultados. Reportes de control externos e internos
2	Gobierno transparente, eficiente y comprometido	Implementar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que garanticen un manejo adecuado de las finanzas públicas municipales.	Participaciones Federales	Después de entregar cuenta pública	Anual	Presidencia, Contraloría Interna.	Mecanismo de control interno, resultados de cuenta pública, resultados de evaluaciones internas con ORFIS, Congreso, SEFIPLAN, ASF.
3	Gobernanza y Participación Ciudadana.	Crear acciones y mecanismos de gobernación compartida, entre gobierno y sociedad.	Participaciones Federales	Después de entregar cuenta pública	cada 6 meses	Presidencia, Contraloría Interna, Comunicación Social, Ciudadanía en general	Encuestas a la ciudadanía, foros de participación ciudadana, Estudios de ONG
Eje 2: Desarrollo Humano y Bienestar Social							





4	Combatir el Hambre e Incrementar el Acceso a una Alimentación Sana, Nutritiva y Suficiente, con Particular Atención en la Población con Situación de Vulnerabilidad.	Mitigar de manera significativa el hambre en la población que vive en situación de pobreza, por medio de programas alimentarios estratégicos	FISMDF, Participaciones Federales, FORTAMUNDF	Durante toda la gestión municipal	Anual	Presidencia, DIF, Contraloría Social, Comunicación y desarrollo social	Indicadores de pobreza estatal y nacional, como los del CONEVAL, BIENESTAR, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento
5	Salud para Todos.	Garantizar la salud para todos los habitantes de ayuntamiento, mediante acciones como la creación de espacios de salud digna, campañas de prevención de la salud y dotación de medicamentos a la población vulnerable.	FISMDF	Durante toda la gestión municipal	Anual	Salud municipal, DIF, Presidencia	Indicadores de salud estatal y nacional, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento, indicadores de BIENESTAR, SESVER, IMSS entre otros.
6	Atención de Grupos Vulnerables	Desarrollar las acciones necesarias para proteger a los grupos vulnerables del ayuntamiento	FISMDF	Durante toda la gestión municipal	mensual	DIF, Desarrollo Social y Presidencia	Indicadores de pobreza estatal y nacional, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento
7	Desarrollo de la Juventud Jáltipense.	Detonar el desarrollo de la juventud jáltipense mediante acciones que le permitan un desarrollo integral en los diversos ámbitos de la vida.	FISMDF, Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	cada 6 meses	Presidencia, DIF, Desarrollo social entre otros	Indicadores estatales y nacionales como los del INEGI, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento





8	Desarrollar la cultura jaltipense en sus diversas manifestaciones	Procurar el Acceso a las Manifestaciones Culturales y Artísticas de la Población y Conservar el Patrimonio Natural, Cultural y Artístico del Municipio.	FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	cada 3 meses	Presidencia, Cultura Municipal y Desarrollo Social	Encuestas a la ciudadanía, foros de participación ciudadana
9	Garantizar una Educación de Calidad que Contribuya al Desarrollo del Municipio.	Crear acciones para garantizar la educación de los Jaltipenses a través de la creación de espacios públicos y acciones que fomenten la educación en el municipio	FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	cada 6 meses	Educación Municipal y Presidencia	Indicadores estatales y nacionales como los del INEGI, SEP, SEV, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento
10	Fomentar la Activación Física, la Realización de Actividades Deportivas y el Deporte de Alto Rendimiento en la Población del Municipio	Crear actividades para mover al municipio, evitar las enfermedades provocadas por el sedentarismo e inculcar el deporte como un hábito, especialmente en la población joven	FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	cada 3 meses	Desarrollo Social, Salud Municipal, DIF, Deporte Municipal	Indicadores estatales y nacionales como los del INEGI, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento
Eje 3. Desarrollo Económico Integral.							
11	Fomentar la economía Jaltipense.	Crear acciones que detonen el dinamismo económico del municipio y mejoren las condiciones socioeconómicas de la población en general en corto plazo	FAIS, Participaciones Federales, Recursos Fiscales y Recursos Extraordinarios	Durante toda la gestión municipal	Anual	Presidencia, Tesorería y Sindicatura, Desarrollo Económico	Indicadores estatales y nacionales como los del INEGI, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento





12	Potenciar el Dinamismo Económico y Social de Jáltipan	Crear acciones que detonen el dinamismo económico del municipio y mejoren las condiciones socioeconómicas de la población en general a un largo plazo	FAIS, Participaciones Federales, Recursos Fiscales y Recursos Extraordinarios	Durante toda la gestión municipal	Anual	Presidencia, Tesorería y Sindicatura, Desarrollo Económico	Indicadores estatales y nacionales como los del INEGI, encuestas realizadas por el propio ayuntamiento
Eje 4: Equidad, Igualdad de Género e inclusión social							
13	Por un Jáltipan Igualitario, Inclusivo y Respetuoso	Crear acciones que mitiguen la desigualdad, la discriminación y el abandono de grupos vulnerables	Participaciones Federales, recursos extraordinarios	Durante toda la gestión municipal	cada 3 meses	DIF, Desarrollo Social y Presidencia	Indicadores estatales y federales como los del DIF, INMUJER, Encuestas de ONG. Encuestas municipales entre otros medios sociales.
Eje 5: Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable.							
14	Brindar Servicios Públicos de Calidad que Propicien el Desarrollo de los habitantes del municipio de Jáltipan	Detonar el desarrollo de los servicios públicos de calidad y eficientes capaces de propiciar el desarrollo de los habitantes del municipio	FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	cada 3 meses	obras Públicas, Presidencia, Contraloría Interna Tesorería	Indicadores de medición de federal y estatal. Encuestas internas en la población municipal
15	Desarrollar espacios públicos y acciones que permitan la convivencia social	Fomentar la Integración Social del Municipio, Mediante la Recuperación de los Espacios Públicos Comunitarios, Áreas verdes, Parques y Jardines, así como, la Provisión de Servicios Públicos de Buena Calidad	FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	Anual	obras Públicas, Presidencia, Contraloría Interna Tesorería	Indicadores de medición federal y estatal. Encuestas internas en la población municipal y foros de consulta ciudadana





16	Fomentar un Desarrollo Urbano Inclusivo, Competitivo y Sostenible	Desarrollar espacios públicos y acciones de desarrollo urbano que permitan la convivencia social de manera integral, sin prejuicios de cualquier tipo de discriminación	FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	cada 6 meses	Obras Públicas, Presidencia, Contraloría Interna Tesorería	Indicadores de medición federal y estatal. Encuestas internas en la población municipal
17	Garantizar el Acceso a una Energía Asequible y no Contaminante	Generar los mecanismos para concientizar a la población sobre el uso de energías asequibles y no contaminantes, siendo el gobierno municipal el que pondrá el ejemplo	FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	Anual	Obras Públicas, Presidencia, Contraloría Interna Tesorería	Indicadores de medición federal y estatal.
18	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	Crear acciones constantes y contundentes sobre la concientización del cuidado del medio ambiente	FORTAMUNDF, FISMDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	cada 6 meses	Obras Públicas, Presidencia, Contraloría Interna Tesorería	Indicadores de medición federal y estatal.

Fuente: Elaboración propia.

Dependiendo de la frecuencia con la cual se deba efectuar la medición de cada indicador, deben elaborarse tablas de seguimiento que sirvan como elementos de apoyo para realizar un análisis y seguimiento práctico de cada indicador, esto servirá para la toma de decisiones.

8. Programación y Presupuesto

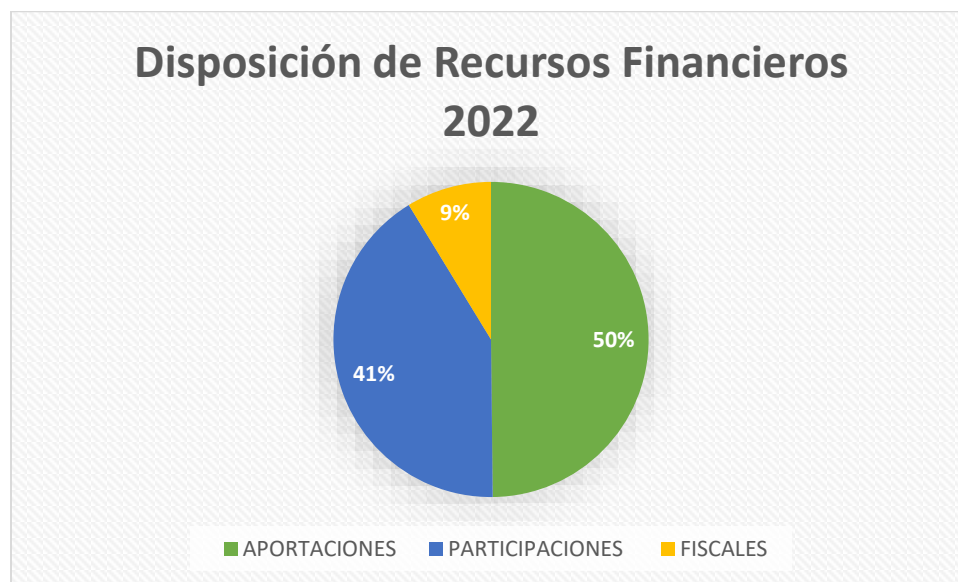
Para cumplir con lo establecido por el artículo 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y por el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y tomando como base las necesidades y prioridades para atender las propuestas expuestas en este documento, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución. El Municipio de Jáltipan está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello, se prevé la necesidad de hacer





eficiente la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente. Estas previsiones presupuestarias para el Plan Municipal de Desarrollo, también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: a la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública; así como al fortalecimiento de las finanzas locales.

Gráfica 1, Disposición de recursos financieros para el ejercicio 2022 del ayuntamiento de Jáltipan



Fuente: Propia

De acuerdo a la ley de ingresos para el ejercicio 2022 el ayuntamiento obtendrá \$130,507,005.36 de los cuales \$119,108,614.00 provienen de la Federación y solo 11,398,391.36 provienen por la recaudación fiscal. Los ingresos se conforman por los fondos de FISMDF y FORTAMUNDF, Participaciones Federales e Ingresos Fiscales.

Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISMDF)

El fondo FAIS posee lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar, mismos que poseen como prioridad el beneficiar directamente a la mayor parte de población que se encuentre en niveles altos de pobreza y con un alto nivel de rezago social, el gobierno





municipal se registrará por dichos lineamientos buscando siempre generar el bienestar social en su mayor posibilidad.

Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF)

Este fondo se destinará en su mayor parte a la ejecución de obras y acciones que satisfagan las necesidades sociales; Construcción/mantenimiento/ampliación de infraestructuras (calles, escuelas, centros médicos, techados, etc.), atención de necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de los ciudadanos y de la protección civil ante desastres naturales y obligaciones financieras como la deuda pública, siempre y cuando las reglas de operación emitidas por órganos competentes así lo permitan.

Recursos Extraordinarios

Estos recursos pueden provenir de la Federación, el Estado, o algunas otras fuentes externas, y su radicación hacia el municipio, en muchas de las ocasiones dependen de las gestiones que realizan los funcionarios municipales con las estancias antes mencionadas. De acuerdo a la ley de ingresos para el ejercicio 2022, no se estiman ingresos para el ayuntamiento de Jáltipan por esta de fuente de financiamiento.

Gráfica 2. Distribución del presupuesto por ejercicio 2022



Fuente: ORFIS 2022





La propuesta de asignación anual de recursos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada eje del Plan Municipal de Desarrollo, prevé una distribución apegada a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje	Importe a Invertir
Agua y saneamiento(drenaje y alcantarillado)	28 %	\$18,476,175.04
Urbanización municipal	22.8 %	\$15,015,004.71
Electrificación	0.5 %	\$357,631.96
Deuda pública	7.6 %	\$5,000,000.00
Auditoría	0.9 %	\$600,000.00
Seguridad pública municipal	14.5 %	\$9,600,000.00
Fortalecimiento municipal	6.6 %	\$4,360,000.00
Equipamiento urbano	18 %	\$11,892,418.29
Bienes muebles	1.1 %	\$700,000.00
Total	100 %	\$66,001,230.00

Fuente Basado del ORFIS 2022.

La tabla anterior presenta los recursos que obtendrá el ayuntamiento en el ejercicio 2022 del ramo 3 y de qué forma se distribuirán. Se estima que en los 4 años de la gestión municipal el ayuntamiento obtendrá \$522,028,021.44 con los cuales podrá ejercer las acciones especificadas en este documento.



9. Fuentes de Consulta

GARCÍA ESPINOZA, Antonio, (2014) “Fiesta de la chogosta: defensa del patrimonio cultural”, Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el Jueves, 31 de Marzo de 2022. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=974&catid=48 Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/974-fieta-de-la-chogosta-defensa-del-patrimonio-cultural> - Prohibida su reproducción sin citar el origen.

www.inegi.org.mx Consultado el día 20 de abril del 2022

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#tabMCCollapse-Indicadores>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/30/30089.pdf

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30089a.html>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, elaborado por el Gobierno del Estado de Veracruz y publicado el 05 de junio de 2019 en el La Gaceta Oficial de Estado.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, elaborado por el Gobierno de la República y publicado el 12 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Archivo electrónico) consultado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Ley de Planeación. [Versión electrónica]. Última reforma publicada en el DOF 16-02-2018. Consultada el 11 de febrero de 2022 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

<https://datamexico.org/es/profile/geo/jaltipan#seguridad-publica-conceptos>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>

<http://www.invedem.gob.mx/#openModal>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/07/Manual-para-la-Elaboraci%C3%B3n-de-los-Programas-Sectoriales-2019-2024-V2.pdf>

<http://www.orfis.gob.mx/>

